
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 1 de 65	

Tema de Reunión: ACTA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRE INVERSIÓN EN DESCONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO VIGENCIA 2021	
Proceso: CONVOCATORIA PTAR 2021	Fecha de reunión: 12 de octubre de 2021 Hora de inicio: 08:00 am
Asistentes: Miembros del Comité de Evaluación de la Convocatoria: NATHALIA MORENO SANTANDER EDUARDO ALBEIRO GÓMEZ ESPAÑA PABLO CESAR ROJAS Apoyo Comité de Evaluación ; CARLOS ALBERTO NARVAEZ PAZ ALVARO HERNAN RODRIGUEZ NASPIRAN SELENE JOHANA PORTILLA CAICEDO Veedor: FABIO WILL GILBERTO CÁRDENAS REVELO	Ausentes:


En San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de octubre de 2021, en la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental de CORPONARIÑO, siendo las Ocho de la mañana (08:00 a.m.), se reunieron los integrantes del Comité de evaluación, el equipo de apoyo al Comité de Evaluación y el veedor, con el fin de seleccionar los proyectos dentro de la convocatoria en mención, los cuales presentaron los ajustes de la siguiente manera:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	FECHA Y HORA DE ENTREGA
1	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL DISEÑO DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PROVENIENTES DEL CASCO URBANO EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO NARIÑO	SAN LORENZO	05/10/2021 – 04:11pm Vía correo electrónico
2	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN PARA EL DISEÑO DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PROVENIENTES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUESACO NARIÑO PTAR – LAS TINAJAS SECTOR LA CHOZA	BUESACO	05/10/2021 – 02:31 pm Vía correo electrónico
3	ESTUDIOS PRE INVERSIÓN PARA EL DISEÑO DE UN SISTEMA DE	SAN PABLO	06/10/2021 – 05:26 pm Vía correo electrónico

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021		Página	Fecha: 5/04/2021
			Página 2 de 65	

	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PROVENIENTES DEL SECTOR POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE BRISEÑO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO – NARIÑO		
4	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUAITARILLA DEPARTAMENTO DE NARIÑO	GUAITARILLA	07/10/2021 – 03:10 pm Físico
5	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DEL ROSARIO DEPARTAMENTO DE NARIÑO	EL ROSARIO	07/10/2021 – 02:20 pm Físico
6	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DESCONTAMINACIÓN DE LA FUENTE SUPERFICIAL QUEBRADA YALE DEL MUNICIPIO DE OSPINA	OSPINA	07/10/2021 – 04:15 pm Físico
7	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CORDOBA NARIÑO	CÓRDOBA	07/10/2021 – 02:07pm Físico
8	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS SECTOR CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TABLON DE GOMEZ –NARIÑO	EL TABLÓN DE GOMEZ	07/10/2021 – 03:45pm Físico
9	CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS SECTOR DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO NARIÑO	EL TAMBO	07/10/2021 – 04:05 pm Físico
10	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SECTOR SANDE DEL MUNICIPIO DE SANTACRUZ DE GUACHAVEZ	SANTACRUZ DE GUACHAVEZ	07/10/2021 – 03:22pm Físico
11	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAPUYES NARIÑO	SAPUYES	07/10/2021 – 11:56 am Vía correo electrónico
12	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUACHUCAL	GUACHUCAL	07/10/2021 – 04:35 pm Físico

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 de la Resolución 388 del 30 de agosto de 2021 “Por medio de la cual se adopta el protocolo para la presentación y Evaluación de Proyectos de Inversión y Pre inversión en Descontaminación del Recurso Hídrico” el equipo evaluador procede a seleccionar los proyectos teniendo en cuenta la verificación de ajustes realizados a los mismos.

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 3 de 65	

Los resultados de esta selección se dividieron según el tipo de proyecto (inversión – pre inversión) y se registran de la siguiente manera:

1. ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN PARA EL DISEÑO DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PROVENIENTES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO NARIÑO.

Teniendo en cuenta lo que establece el Protocolo para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación de recurso hídrico de 2021 en el Capítulo 1 ASPECTOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO, el equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental evaluó los ajustes al proyecto de acuerdo a cada una de las indicaciones establecidas de la siguiente forma:

1.1 Nombre del proyecto.

Se debe tener en cuenta que el nombre del proyecto debe reflejar el resultado esperado al final del periodo de ejecución. También se debe tener cuidado que el nombre no se convierta o confunda con un objetivo, para ello se recomiendan nombres cortos y concretos pero que den una generalidad acerca de la temática del proyecto.

1.2. Antecedentes

Los antecedentes deben estar relacionados con el proyecto que se pretende desarrollar, así mismo deberán contemplarse y priorizar los que se encuentren dentro del área de influencia directa del mismo, de igual forma deberá describir los resultados que se obtuvieron con la ejecución de los mismos, por lo tanto, no se ajusta con las especificaciones técnicas del protocolo.

1.3. Problemática y Justificación

Se describe una problemática, no obstante, y basados principalmente en la formulación de un problema y objetivo general con causas, efectos, medios y fines generados por la ejecución del proyecto, se debe esquematizar mediante un árbol de problemas y objetivos un mecanismo claro que pretende atender la problemática propuesta.


Relacionar las razones por las cuales es importante para la entidad, municipio y para la región, la ejecución del proyecto.

De esta identificación se deriva el Objetivo General del Proyecto que debe apuntar a la solución o tratamiento del problema que aquí está siendo identificado. La problemática debe estar definida y debe precisar las causas directas, indirectas y efectos directos e indirectos del problema a solucionar. por lo anterior no se ajusta a lo establecido en las especificaciones del protocolo.

1.4. Descripción del Proyecto

En el documento no se presenta los principales componentes del proyecto, unidades de tratamiento, aspectos de infraestructura, esquema y costos de operación y mantenimiento, plazo de ejecución y presupuesto total. Además, no se incluye información de tipo ambiental, social, económica por lo anterior no se ajusta a lo establecido en las especificaciones del protocolo.

1.5. Población beneficiada.

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 4 de 65	

El ítem no corresponde a la estructura propuesta dentro del protocolo, no se identifica la población beneficiada directa e indirectamente con el proyecto, además de sus características sociales, económicas y culturales.

1.6. Beneficios del proyecto.

Se describe de manera muy general los beneficios esperados tras la ejecución del proyecto por lo cual, se deberá hacer referencia a los posibles impactos ambientales positivos que se puedan tener en el corto, mediano y largo plazo con la ejecución del mismo. Estos beneficios pueden ser cuantitativos o cualitativos.

1.7. Articulación con las herramientas de planificación nacional y regional.

1.7.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.

Se debe mencionar a qué meta específica del PND y del Plan de Desarrollo Departamental apunta el proyecto a desarrollar por lo anterior no se ajusta a lo establecido en las especificaciones del protocolo.

1.7.2. Programa del Plan de Acción Cuatrienal de CORPONARIÑO

No se presenta la relación con el nombre del Programa del Plan de Acción Cuatrienal de CORPONARIÑO

1.7.3. Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico

No se relaciona claramente el aporte ambiental del proyecto con el Plan de Ordenamiento del recurso Hídrico PORH, además se debe tener claridad de que el PORH que se menciona dentro del documentos no corresponde al PORH de la fuente de descarga.

ANEXOS

Anexo 1

La información diligenciada no se ajusta a lo establecido en las especificaciones del protocolo, los objetivos específicos deben estar acordes con el árbol de objetivos que debe estructurarse en el punto 1.2 Problemática y Justificación.

Anexo 2

El formato 2 se encuentra diligenciado de acuerdo a componente actividad que se solicita en el anexo 1, más sin embargo se debe corregir de acuerdo a los nuevos objetivos generales del anexo 1.

Anexo 3


La información presentada es acorde y se prevé la ejecución de los recursos del proyecto por fuente de financiación.

Anexo 4

El cronograma de trabajo se encuentra bien diligenciado, más sin embargo el Componente/Actividad se deberá ajustar al anexo 1

Anexo 5.

El anexo debe ser acorde a los términos de referencia de permiso de vertimientos para municipios y centros poblados.


	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 5 de 65	

Sobre la segunda evaluación realizada, se reitera por parte de equipo evaluador:

No se realizaron los ajustes al proyecto en ninguno de sus componentes, por lo que no procede la continuación del mismo en el proceso de convocatoria para proyectos de inversión y pre inversión vigencia 2021.

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS


ITEM	REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PRESENTÓ	
		SI	NO
1	Rótulo con el nombre del proyecto, nombre del municipio y correo electrónico de notificación.	X	
2	Carta de presentación del proyecto. (Firmada por el representante Legal)	X	
3	Proyecto (Anexos 1, 2,3,4 y 5)	X	
4	Proyecto medio magnetico	X	
5	Certificado de inclusión del proyecto en el plan de desarrollo municipal.	X	
6	Anexar contrato de promesa de compraventa del predio donde se pretenden realizar		ANEXA CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PARA LA ADICIÓN DE UN LOTE
7	Que el proyecto se encuentre contemplado realizarse en los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico formulados (PORH) y/o Planes de Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas (POMCA) de la corporación y/o PSMV del municipio o empresa de servicios públicos y/o sean corrientes que por sus condiciones de calidad ameriten la ejecución de proyectos de inversión en descontaminación hídrica para esta última condición el participante deberá allegar copia de la resolución de aprobación del PSMV vigente o en caso de que el municipio se encuentre en actualización, entregar certificado de que el proyecto estará incluido en dicha actualización y copia del Plan de Acción donde se verifique el cumplimiento de este requisito.		X
8	Los documentos correspondientes al proyecto a cofinanciar y demás anexos deben debidamente foliados en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente		X
9	Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal del municipio y/o empresa de servicios públicos	SUBSANADO	
10	Antecedentes disciplinarios y fiscales del municipio y/o empresa de servicios públicos	SUBSANADO	

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021		Página	Fecha: 5/04/2021
			Página 6 de 65	


11	Certificado de disponibilidad presupuestal por el valor de la Contrapartida que se va a aportar.		x
----	--	--	---

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS DE PROYECTOS CONVOCATORIA 2021							
CRITERIOS DE EVALUACION DE PROYECTOS DE PRE INVERSION							
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	SI	NO	FOLIOS	PUNTOS	OBSERVACIONES
1	PLAN DE SANEAMIENTO PARA MANEJO DE VERTIMIENTOS	El municipio debera reportar copia de la Resolucion aprobatoria del plan de saneamiento para manejo de vertimientos para lo cual se asignara un puntaje de (10 Puntos). En proceso de actualizacion, presentar: 1. Copia del contrato de consultoria. 2. Acta de inicio de contrato. 3. Certificacion del ente competente de inclusion del proyecto dentro del PSMV. Se otorgara un puntaje de (5 Puntos).		X		0	
2	PAGO DE TASA RETRIBUTIVA	Constancia de estado de la obligacion del municipio frente al pago de tasa retributiva: 1. A paz y salvo (10 Puntos). 2. Con acuerdo de pago en cumplimiento (7 Puntos). 3. Con solicitud de someterse a proceso de acuerdo de pago (4 Puntos). NOTA: <i>Para efectos de garantizar el acceso a la convocatoria, de manera transitoria el subdirector administrativo y financiero proporcionara la asesoria y evaluacion de las solicitudes de acuerdo de pago que se presenten con objeto de participar en el proceso de convocatoria 2021.</i>		X		0	

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021		Página	Fecha: 5/04/2021
			Página 7 de 65	

3	PUNTO DE VERTIMIENTO SOBRE FUENTE CON PORH Y/O POMCA	Si la descarga se realiza sobre la fuente que este incluida en PORH Y/O POMCA se calificara con (10) puntos, por el contrario se calificara en con (0) puntos, esta actividad se verificara con la base de datos con que cuenta la entidad.	X			10	
4	POBLACION A BENEFICIAR	Si el punto de vertimiento abarca una poblacion superior a 1000 habitantes se calificara con un puntaje de (10 puntos), entre 500 y 999 puntaje de (8 puntos), inferiores a 499, puntaje de (5 puntos). NOTA: La poblacion se verificara a traves de diferentes herramientas de fuentes oficiales.	X		1	10	
5	BENEFICIOS DE PROTECCION DE CAUDALES AGUAS ABAJO	Se calificara mediante certificacion de ente competente con un maximo de (10 puntos) de la siguiente manera: 1. presencia de poblacion aguas abajo hasta el limite del municipio. maximo (5 puntos) 2. incidencia sobre exigencias judiciales en pro de la proteccion de las determinates ambientales. (rio Guaitara, Guamues, Juanambu, etc..). maximo (5 puntos)	X		1	10	
6	CAPACIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO	Por tratarse de una convocatoria publica la cual busca cofinacion de proyectos de inversion y pre inversion, el municipio debera contar con un monto de contrapartida que garantice la ejecucion del proyecto presentado, los porcentajes considerados por parte del equipo evaluador se calificaran asi: Se otorgara 1 punto por cada punto porcentual ofertado, en un rango de 1 a 30.	X		1	0	NO PRESENTA CDP

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021		Página	Fecha: 5/04/2021
			Página 8 de 65	

7	VIABILIDAD TECNICA DEL LOTE	<p>Para los proyectos de pre inversion se debera anexar viabilidad del lote sobre el cual se pretende ejecutar el proyecto emitida por parte de CORPONARIÑO. Se otorgara un puntaje de (10 puntos) quien cumpla con el requisito, por el contrario un puntaje de (0 puntos).</p>		X		0	
8	ELEMENTOS DIFERENCIADORES	<p>Para este criterio de evaluacion el proponente debera presentar una propuesta con respecto al sistema de tratamiento de agua residual basada en los siguientes componentes; cada componente tendra una valoracion de (4 puntos).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Componente tecnologico 2. Componente social 3. Componente ambiental 4. componente de sostenibilidad 5. componente de educación e innovación 		X		0	
						30	

ELEMENTOS DIFERENCIADORES:

La propuesta presentada como tren de tratamiento, debería tener la respectiva referencia bibliográfica para adopción de la misma, además no es posible avalar la propuesta presentada, teniendo en cuenta que por parte del municipio no se radico solicitud de visita al lote donde se pretende ejecutar el proyecto, por lo que no se cuenta con datos como área, ubicación y demás requisitos que exige la Resolución 330 de 2017.


Componente tecnológico

No existe claridad sobre el tren de tratamiento propuesto, el mismo no está respaldado por una tecnología de selección de alternativas avalada por institutos de investigación y acorde al medio, de igual manera CORPONARIÑO no conoce el predio sobre el cual se pretende desarrollar el proyecto, además no se describe con claridad el área con la que se cuenta para la instalación de las unidades de tratamiento. Calificación 0 puntos

Componente social

Sobre la descripción de este componente, se puede mencionar que no se describen con claridad los beneficios que tendría la instalación del sistema de tratamiento propuesto. Calificación 0 puntos

Componente ambiental

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021		Página	Fecha: 5/04/2021
			Página 9 de 65	

El componente ambiental es uno de los más importantes en la propuesta, cabe mencionar que no hay una descripción clara del mismo, relacionada con cumplimiento de objetivos de calidad, evaluación de carga contaminante, escenarios sobre la evaluación ambiental. Calificación 0 puntos.

Componente de sostenibilidad

La propuesta no tiene claridad sobre sostenibilidad del proyecto, por lo que, basados en las observaciones realizadas en el componente tecnológico, no es posible aprobar un sistema sin tener claridad sobre el lote destinado para PTAR, Calificación 0 puntos.

Componente educación e innovación

La propuesta presentada “Lagunas de Oxidación”, no se constituye como una propuesta de innovación, basados en la afirmación realizada dentro del componente tecnológico que es un mecanismo utilizado hace aproximadamente 3000 años, calificación 0 puntos.

2. ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN PARA EL DISEÑO DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PROVENIENTES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUESACO NARIÑO PTAR LAS TINAJAS – SECTOR LA CHOZA

Teniendo en cuenta lo que establece el Protocolo para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación de recurso hídrico de 2021 en el Capítulo 1 ASPECTOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO, el equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental evaluó los ajustes al proyecto de acuerdo a cada una de las indicaciones establecidas de la siguiente forma

1.1 Nombre del proyecto.

Se debe tener en cuenta que el nombre del proyecto debe reflejar el resultado esperado al final del periodo de ejecución. También se debe tener cuidado que el nombre no se convierta o confunda con un objetivo, para ello se recomiendan nombres cortos y concretos pero que den una generalidad acerca de la temática del proyecto.

1.2. Antecedentes


Los antecedentes deben estar relacionados con el proyecto que se pretende desarrollar, así mismo deberán contemplarse y priorizar los que se encuentren dentro del área de influencia directa del mismo, de igual forma deberá describir los resultados que se obtuvieron con la ejecución de los mismos, por lo tanto, no se ajusta con las especificaciones técnicas del protocolo.

1.3. Problemática y Justificación

Se describe una problemática, no obstante, y basados principalmente en la formulación de un problema y objetivo general con causas, efectos, medios y fines generados por la ejecución del proyecto, se debe esquematizar mediante un árbol de problemas y objetivos un mecanismo claro que pretende atender la problemática propuesta.

Relacionar las razones por las cuales es importante para la entidad, municipio y para la región, la ejecución del proyecto.

De esta identificación se deriva el Objetivo General del Proyecto que debe apuntar a la solución o tratamiento del problema que aquí está siendo identificado. La problemática debe estar definida y debe precisar las causas

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 10 de 65	

directas, indirectas y efectos directos e indirectos del problema a solucionar. por lo anterior no se ajusta a lo establecido en las especificaciones del protocolo.

1.4. Descripción del Proyecto

En el documento no se presenta los principales componentes del proyecto, unidades de tratamiento, aspectos de infraestructura, esquema y costos de operación y mantenimiento, plazo de ejecución y presupuesto total. Además, no se incluye información de tipo ambiental, social, económica por lo anterior no se ajusta a lo establecido en las especificaciones del protocolo.

1.5. Población beneficiada.

El ítem no corresponde a la estructura propuesta dentro del protocolo, no se identifica la población beneficiada directa e indirectamente con el proyecto, además de sus características sociales, económicas y culturales.

1.6. Beneficios del proyecto.

Se describe de manera muy general los beneficios esperados tras la ejecución del proyecto por lo cual, se deberá hacer referencia a los posibles impactos ambientales positivos que se puedan tener en el corto, mediano y largo plazo con la ejecución del mismo. Estos beneficios pueden ser cuantitativos o cualitativos.

1.7. Articulación con las herramientas de planificación nacional y regional.

1.7.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.

Se debe mencionar a qué meta específica del PND y del Plan de Desarrollo Departamental apunta el proyecto a desarrollar por lo anterior no se ajusta a lo establecido en las especificaciones del protocolo.

1.7.2. Programa del Plan de Acción Cuatrienal de CORPONARIÑO

No se presenta la relación con el nombre del Programa del Plan de Acción Cuatrienal de CORPONARIÑO

1.7.3. Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico

No se relaciona claramente el aporte ambiental del proyecto con el Plan de Ordenamiento del recurso Hídrico PORH, además se debe tener claridad de que el PORH que se menciona dentro del documentos no corresponde al PORH de la fuente de descarga.

ANEXOS


Anexo 1

La información diligenciada no se ajusta a lo establecido en las especificaciones del protocolo, los objetivos específicos deben estar acordes con el árbol de objetivos que debe estructurarse en el punto 1.2 Problemática y Justificación.

Anexo 2

El formato 2 se encuentra diligenciado de acuerdo a componente actividad que se solicita en el anexo 1, más sin embargo se debe corregir de acuerdo a los nuevos objetivos generales del anexo 1.

Anexo 3

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 11 de 65	

La información presentada es acorde y se prevé la ejecución de los recursos del proyecto por fuente de financiación.

Anexo 4

El cronograma de trabajo se encuentra bien diligenciado, más sin embargo el Componente/Actividad se deberá ajustar al anexo 1


Anexo 5.

El anexo debe ser acorde a los términos de referencia de permiso de vertimientos para municipios y centros poblados.

Sobre la segunda evaluación realizada, se reitera por parte de equipo evaluador:

No se realizaron los ajustes al proyecto en ninguno de sus componentes, por lo que no procede la continuación del mismo en el proceso de convocatoria para proyectos de inversión y pre inversión vigencia 2021.


ITEM	REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PRESENTÓ	
		SI	NO
1	Rótulo con el nombre del proyecto, nombre del municipio y correo electrónico de notificación.	X	
2	Carta de presentación del proyecto. (Firmada por el representante Legal)	X	
3	Proyecto (Anexos 1, 2,3,4 y 5)	X	
4	Proyecto medio magnetico	X	
5	Certificado de inclusión del proyecto en el plan de desarrollo municipal.	X	
6	Anexar contrato de promesa de compraventa del predio donde se pretenden realizar		X ANEXA CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PARA COMPRAR LOTE
7	Que el proyecto se encuentre contemplado realizarse en los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico formulados (PORH) y/o Planes de Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas (POMCA) de la corporación y/o PSMV del municipio o empresa de servicios públicos y/o sean corrientes que por sus condiciones de calidad ameriten la ejecución de proyectos de inversión en descontaminación hídrica para esta última condición el participante deberá allegar copia de la resolución de aprobación del PSMV vigente o en caso de que el municipio se encuentre en actualización, entregar certificado de que el proyecto estará incluido en dicha actualización y copia del Plan de Acción donde se verifique el cumplimiento de este requisito.	X	

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 12 de 65	

8	Los documentos correspondientes al proyecto a cofinanciar y demás anexos deben debidamente foliados en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente		X
9	Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal del municipio y/o empresa de servicios públicos		Falta certificado de medidas correctivas
10	Antecedentes disciplinarios y fiscales del municipio y/o empresa de servicios públicos	SUBSANADO	
11	Certificado de disponibilidad presupuestal por el valor de la Contrapartida que se va a aportar.		X

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS DE PROYECTOS CONVOCATORIA 2021							
CRITERIOS DE EVALUACION DE PROYECTOS DE PRE INVERSION							
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	SI	NO	FOLIOS	PUNTOS	OBSERVACIONES
1	PLAN DE SANEAMIENTO PARA MANEJO DE VERTIMIENTOS	El municipio debera aportar copia de la Resolucion aprobatoria del plan de saneamiento para manejo de vertimientos para lo cual se asignara un puntaje de (10 Puntos). En proceso de actualizacion, presentar: 1. Copia del contrato de consultoria. 2. Acta de inicio de contrato. 3. Certificacion del ente competente de inclusion del proyecto dentro del PSMV. Se otorgara un puntaje de (5 Puntos).	X		18	10	
2	PAGO DE TASA RETRIBUTIVA	Constancia de estado de la obligacion del municipio frente al pago de tasa retributiva: 1. A paz y salvo (10 Puntos). 2. Con acuerdo de pago en cumplimiento (7 Puntos). 3. Con solicitud de someterse a proceso de acuerdo de pago (4 Puntos). NOTA: Para efectos de garantizar el acceso a la convocatoria, de manera transitoria el subdirector administrativo y financiero proporcionara la asesoria y evaluacion de las solicitudes de acuerdo de pago que se presenten con objeto de participar en el proceso de convocatoria 2021.		X		0	
3	PUNTO DE VERTIMIENTO SOBRE FUENTE CON PORH Y/O POMCA	Si la descarga se realiza sobre la fuente que este incluida en PORH Y/O POMCA se calificara con (10) puntos, por el contrario se calificara en con (0) puntos, esta actividad se verificara con la base de datos con que cuenta la entidad.	X			10	
4	POBLACION A BENEFICIAR	Si el punto de vertimiento abarca una poblacion superior a 1000 habitantes se calificara con un puntaje de (10 puntos), entre 500 y 999 puntaje de (8 puntos), inferiores a 499, puntaje de (5 puntos). NOTA: La poblacion se verificara a traves de diferentes herramientas de fuentes oficiales.	X		1	10	

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021		Página	Fecha: 5/04/2021
			Página 13 de 65	

5	BENEFICIOS DE PROTECCION DE CAUDALES AGUAS ABAJO	Se calificara mediante certificacion de ente competente con un maximo de (10 puntos) de la siguiente manera: 1. presencia de poblacion aguas abajo hasta el limite del municipio. maximo (5 puntos) 2. incidencia sobre exigencias judiciales en pro de la proteccion de las determinates ambientales. (rio Guaitara, Guamues, Juanambu, etc..). maximo (5 puntos)	X	1	10	
6	CAPACIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO	Por tratarse de una convocatoria publica la cual busca cofinanciacion de proyectos de inversion y pre inversion, el municipio debera contar con un monto de contrapartida que garantice la ejecucion del proyecto presentado, los porcentajes considerados por parte del equipo evaluador se calificaran asi: Se otorgara 1 punto por cada punto porcentual ofertado, en un rango de 1 a 30.	X		0	NO PRESENTAN CDP
7	VIABILIDAD TECNICA DEL LOTE	Para los proyectos de pre inversion se debera anexar viabilidad del lote sobre el cual se pretende ejecutar el proyecto emitida por parte de CORPONARIÑO. Se otorgara un puntaje de (10 puntos) quien cumpla con el requisito, por el contrario un puntaje de (0 puntos).	X		0	
8	ELEMENTOS DIFERENCIADORES	Para este criterio de evaluacion el proponente debera presentar una propuesta con respecto al sistema de tratamiento de agua residual basada en los siguientes componentes; cada componente tendra una valoracion de (4 puntos). 1. Componente tecnologico 2. Componente social 3. Componente ambiental 4. componente de sostenibilidad 5. componente de educación e innovación	X	18	4	
					44	

ELEMENTOS DIFERENCIADORES:


La propuesta presentada como tren de tratamiento, debería tener la respectiva referencia bibliográfica para adopción de la misma, además no es posible avalar la PTAR propuesta, teniendo en cuenta que no se solicitó visita al lote donde se pretende ejecutar el proyecto, por lo que no se cuenta con datos como área, ubicación y demás requisitos que exige la Resolución 330 de 2017.

Componente tecnológico

Se describe con claridad el tren de tratamiento propuesto, sin embargo, el mismo no está respaldado de una tecnología de selección de alternativas avalada y acorde al medio, de igual manera CORPONARIÑO no conoce el predio sobre el cual se pretende desarrollar el proyecto, además no se describe con claridad el área con la que se cuenta para la instalación de las unidades de tratamiento, la anterior afirmación teniendo como referencia la geomorfología del municipio que realiza la propuesta. Calificación 0 puntos

Componente social

Sobre la descripción de este componente, se puede mencionar que no existe claridad sobre los beneficios que tendría la instalación del sistema de tratamiento propuesto. Calificación 0 puntos

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 14 de 65	

Componente ambiental

El componente ambiental es uno de los más importantes en la propuesta, cabe mencionar que no hay una descripción clara del mismo tales como cumplimiento de objetivos de calidad, evaluación de carga contaminante, escenarios sobre la evaluación ambiental. Calificación 0 puntos.

Componente de sostenibilidad

La propuesta describe de forma general el componente de sostenibilidad, por lo que, basados en las observaciones realizadas en el componente tecnológico, no es posible aprobar un sistema sin tener claridad sobre el lote destinado para PTAR, Calificación 0 puntos.

Componente educación e innovación

Por tratarse de una propuesta de i

nnovación es válido calificar el documento con 4 puntos.

3. ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN PARA EL DISEÑO DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PROVENIENTES DEL SECTOR POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE BRISEÑO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO NARIÑO

Teniendo en cuenta lo que establece el Protocolo para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación de recurso hídrico de 2021 en el Capítulo 1 ASPECTOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO, el equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental evaluó los ajustes al proyecto de acuerdo a cada una de las indicaciones establecidas de la siguiente forma:

1.1. Nombre del proyecto:

El nombre propuesto no es acorde a lo solicitado, pues presenta redundancias en las especificaciones de la etapa del proyecto y el sector donde se pretende desarrollar.

1.2 Antecedentes


La descripción que se propone dentro del documento es acorde a lo que establecen las indicaciones del protocolo, no obstante, se debe mencionar proyectos en donde inicialmente se proponga y relacione sistemas de conducción de aguas residuales domésticas, con financiación a nivel local, regional y nacional, a fin de articularlos con el objetivo general que se plantea dentro del proyecto.

1.3 Problemática y Justificación

Se debe esquematizar y describir un árbol de problemas que defina la problemática central que se establece dentro del título del proyecto, teniendo en cuenta que la contaminación del río Mayo no solo se genera por las aguas residuales del casco urbano del municipio de San Pablo, así mismo para el árbol de objetivos se debe proponer unos medios y fines que abarquen el desarrollo del proyecto, cabe aclarar que la descripción debe estar enfatizada a las razones por las cuales es importante para la entidad, municipio y para la región, la ejecución del mismo, se sugiere ser más puntuales en los acápites que se definen en el protocolo.

1.4. Descripción del Proyecto

Se debe describir a los beneficiarios del proyecto, plazo de ejecución y presupuesto total, no obstante, se debe detallar los principales componentes del proyecto, unidades de tratamiento, aspectos de infraestructura,

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 15 de 65	

esquema y costos de operación y mantenimiento, además, se debe incluir la descripción de la información de tipo ambiental, social, económica.

1.5 Población beneficiada.

Se debe describir a los beneficiarios del proyecto y la unidad de planeación municipal deberá certificar esta información y anexar el respectivo soporte, que además se tomará como criterio de evaluación, de igual manera se debe describir las características sociales, económicas y culturales de la población.

1.6 Beneficios del proyecto.

Se deberá hacer referencia a los posibles impactos ambientales positivos que se puedan tener en el corto, mediano y largo plazo con la ejecución del proyecto. Estos beneficios pueden ser cuantitativos o cualitativos.

1.7 Articulación con las herramientas de planificación nacional y regional.

1.7.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.

Se debe relacionar el proyecto conforme a las líneas, programas y proyectos del Plan Nacional de Desarrollo PND y del Plan de Desarrollo Departamental PDD.

1.7.2 Programa del Plan de Acción Cuatrienal de CORPONARIÑO

Se debe tener en cuenta que el proyecto se debe articular conforme a la línea estratégica, el objetivo, programa, proyecto y la meta que establece el PAC, por lo tanto, no se ajusta a las especificaciones establecidas en el protocolo.

1.7.3 Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico

No se relaciona claramente el aporte ambiental del proyecto con el Plan de Ordenamiento del recurso Hídrico PORH, además se debe tener claridad de que el PORH que se menciona dentro del documentos no corresponde al PORH de la fuente de descarga.

ANEXOS

Anexo 1

La información diligenciada no se ajusta a lo establecido en las especificaciones del protocolo, los objetivos específicos deben estar acordes con el árbol de objetivos que debe estructurarse en el punto 1.2 Problemática y Justificación.

Anexo 2


El formato 2 se encuentra diligenciado de acuerdo a componente actividad que se solicita en el anexo 1, más sin embargo se debe corregir de acuerdo a los nuevos objetivos generales del anexo 1.

Anexo 3

La información presentada es acorde y se prevé la ejecución de los recursos del proyecto por fuente de financiación.

Anexo 4

El cronograma de trabajo se encuentra bien diligenciado, más sin embargo el Componente/Actividad se deberá ajustar al anexo 1

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 16 de 65	


Anexo 5.

El anexo debe ser acorde a los términos de referencia de permiso de vertimientos para municipios y centros poblados.

Sobre la segunda evaluación realizada, se reitera por parte de equipo evaluador:

No se realizaron los ajustes al proyecto en ninguno de sus componentes, por lo que no procede la continuación del mismo en el proceso de convocatoria para proyectos de inversión y pre inversión vigencia 2021.


ITEM	REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PRESENTÓ	
		SI	NO
1	Rótulo con el nombre del proyecto, nombre del municipio y correo electrónico de notificación.	X	
2	Carta de presentación del proyecto. (Firmada por el representante Legal)	X	
3	Proyecto (Anexos 1, 2,3,4 y 5)		
4	Proyecto medio magnetico	X	
5	Certificado de inclusión del proyecto en el plan de desarrollo municipal.	X	
6	Anexar contrato de promesa de compraventa del predio donde se pretenden realizar		X ANEXA CERTIFICACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE BUESACAO
7	Que el proyecto se encuentre contemplado realizarse en los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico formulados (PORH) y/o Planes de Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas (POMCA) de la corporación y/o PSMV del municipio o empresa de servicios públicos y/o sean corrientes que por sus condiciones de calidad ameriten la ejecución de proyectos de inversión en descontaminación hídrica para esta última condición el participante deberá allegar copia de la resolución de aprobación del PSMV vigente o en caso de que el municipio se encuentre en actualización, entregar certificado de que el proyecto estará incluido en dicha actualización y copia del Plan de Acción donde se verifique el cumplimiento de este requisito.		X
8	Los documentos correspondientes al proyecto a cofinanciar y demás anexos deben debidamente foliados en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente		X
9	Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal del municipio y/o empresa de servicios públicos		Falta certificado de medidas correctivas

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 17 de 65	

10	Antecedentes disciplinarios y fiscales del municipio y/o empresa de servicios públicos	SUBSANADO	
11	Certificado de disponibilidad presupuestal por el valor de la Contrapartida que se va a aportar.		X

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS DE PROYECTOS CONVOCATORIA 2021							
CRITERIOS DE EVALUACION DE PROYECTOS DE PRE INVERSION							
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	SI	NO	FOLIOS	PUNTOS	OBSERVACIONES
1	PLAN DE SANEAMIENTO PARA MANEJO DE VERTIMIENTOS	El municipio debera aportar copia de la Resolucion aprobatoria del plan de saneamiento para manejo de vertimientos para lo cual se asignara un puntaje de (10 Puntos). En proceso de actualizacion, presentar: 1. Copia del contrato de consultoria. 2. Acta de inicio de contrato. 3. Certificacion del ente competente de inclusion del proyecto dentro del PSMV. Se otorgara un puntaje de (5 Puntos).		X		0	
2	PAGO DE TASA RETRIBUTIVA	Constancia de estado de la obligacion del municipio frente al pago de tasa retributiva: 1. A paz y salvo (10 Puntos). 2. Con acuerdo de pago en cumplimiento (7 Puntos). 3. Con solicitud de someterse a proceso de acuerdo de pago (4 Puntos). NOTA: Para efectos de garantizar el acceso a la convocatoria, de manera transitoria el subdirector administrativo y financiero proporcionara la asesoria y evaluacion de las solicitudes de acuerdo de pago que se presenten con objeto de participar en el proceso de convocatoria 2021.		X		0	
3	PUNTO DE VERTIMIENTO SOBRE FUENTE CON PORH Y/O POMCA	Si la descarga se realiza sobre la fuente que este incluida en PORH Y/O POMCA se calificara con (10) puntos, por el contrario se calificara en con (0) puntos, esta actividad se verificara con la base de datos con que cuenta la entidad.		X		0	
4	POBLACION A BENEFICIAR	Si el punto de vertimiento abarca una poblacion superior a 1000 habitantes se calificara con un puntaje de (10 puntos), entre 500 y 999 puntaje de (8 puntos), inferiores a 499, puntaje de (5 puntos). NOTA: La poblacion se verificara a traves de diferentes herramientas de fuentes oficiales.	X		1	10	
5	BENEFICIOS DE PROTECCION DE CAUDALES AGUAS ABAJO	Se calificara mediante certificacion de ente competente con un maximo de (10 puntos) de la siguiente manera: 1. presencia de poblacion aguas abajo hasta el limite del municipio. maximo (5 puntos) 2. incidencia sobre exigencias judiciales en pro de la proteccion de las determinates ambientales. (rio Guaitara, Guamues, Juanambu, etc..). maximo (5 puntos)	X		1	10	

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021		Página	Fecha: 5/04/2021
			Página 18 de 65	

6	CAPACIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO	<p>Por tratarse de una convocatoria publica la cual busca cofinanciación de proyectos de inversión y pre inversión, el municipio deberá contar con un monto de contrapartida que garantice la ejecución del proyecto presentado, los porcentajes considerados por parte del equipo evaluador se calificaran así: Se otorgara 1 punto por cada punto porcentual ofertado, en un rango de 1 a 30.</p>	X		0	NO PRESENTA CDP
7	VIABILIDAD TECNICA DEL LOTE	<p>Para los proyectos de pre inversión se deberá anexar viabilidad del lote sobre el cual se pretende ejecutar el proyecto emitida por parte de CORPONARIÑO. Se otorgara un puntaje de (10 puntos) quien cumpla con el requisito, por el contrario un puntaje de (0 puntos).</p>	X		0	
8	ELEMENTOS DIFERENCIADORES	<p>Para este criterio de evaluación el proponente deberá presentar una propuesta con respecto al sistema de tratamiento de agua residual basada en los siguientes componentes; cada componente tendrá una valoración de (4 puntos).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Componente tecnológico 2. Componente social 3. Componente ambiental 4. componente de sostenibilidad 5. componente de educación e innovación 	X		0	
					20	

ELEMENTOS DIFERENCIADORES:

La propuesta presentada como tren de tratamiento, debería tener la respectiva referencia bibliográfica para adopción de la misma, además no es posible avalar la propuesta presentada, teniendo en cuenta que por parte del municipio no se radica solicitud de visita al lote donde se pretende ejecutar el proyecto, por lo que no se cuenta con datos como área, ubicación y demás requisitos que exige la Resolución 330 de 2017.

Componente tecnológico


No existe claridad sobre el tren de tratamiento propuesto, el mismo no está respaldado por una tecnología de selección de alternativas avalada por institutos de investigación y acorde al medio, de igual manera CORPONARIÑO no conoce el predio sobre el cual se pretende desarrollar el proyecto de estudios y diseños de PTAR, además no se describe con claridad el área con la que se cuenta para la instalación de las unidades de tratamiento. Calificación 0 puntos

Componente social

Sobre la descripción de este componente, se puede mencionar que no se describen con claridad los beneficios que tendría la instalación del sistema de tratamiento propuesto. Calificación 0 puntos

Componente ambiental

El componente ambiental es uno de los más importantes en la propuesta, cabe mencionar que no hay una descripción clara del mismo, relacionada con cumplimiento de objetivos de calidad, evaluación de carga contaminante, escenarios sobre la evaluación ambiental. Calificación 0 puntos.

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 19 de 65	

Componente de sostenibilidad

La propuesta no tiene claridad sobre sostenibilidad del proyecto, por lo que, basados en las observaciones realizadas en el componente tecnológico, no es posible aprobar un sistema sin tener claridad sobre el lote destinado para PTAR, Calificación 0 puntos.

Componente educación e innovación

La propuesta presentada no especifica con claridad la innovación del proyecto. calificación 0 puntos.

4. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUAITARILLA - DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Teniendo en cuenta lo que establece el Protocolo para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación de recurso hídrico de 2021 en el Capítulo 1 ASPECTOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO, el equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental evaluó los ajustes al proyecto de acuerdo a cada una de las indicaciones establecidas de la siguiente forma:

1.1 Nombre del proyecto.

El nombre es coherente y acorde al objeto del proyecto, se hace claridad que la descarga del vertimiento corresponde a la totalidad del casco urbano del municipio de Guaitarilla, por lo anterior se ajusta a las especificaciones del proyecto.

1.2. Antecedentes

Se evidencia que se han realizado proyectos de construcción y extensión del sistema de alcantarillado del municipio, por lo que no existe observaciones al respecto.

1.3. Problemática y Justificación

Se describe de manera específica los efectos de no contar con un adecuado sistema de tratamiento, en cuanto al árbol de problemas cuenta con las ideas principales del problema en cuestión. se especifica el objetivo general y el enfoque a la parte ambiental al desarrollo del proyecto, los objetivos específicos son los mismo que se justifican dentro de los anexos.

1.4. Descripción del Proyecto


Se especifica plazo de ejecución y el valor total para el desarrollo del proyecto, observaciones que se realizaron dentro de la primera evaluación.

1.5. Población beneficiada.

Se evidencia la población que será beneficiaria y se presenta el certificado por parte de la oficina de planeación del municipio correspondiente al casco urbano, no obstante, se desglosa la descripción de las características sociales, económicas y culturales de la población, en este sentido se ajusta a las observaciones realizadas.

1.6 Beneficios del proyecto.

Se hace referencia a los posibles impactos ambientales positivos que se puedan tener en el corto, mediano y largo plazo con la ejecución del proyecto, cumpliendo con la necesidad expresada dentro del protocolo.

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 20 de 65	

1.7 Articulación con las herramientas de planificación nacional y regional.

1.7.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.

Los planes se ajustan a lo establecido en el protocolo.

1.7.2. Programa del Plan de Acción Cuatrienal de CORPONARIÑO

El programa del PAC está de acuerdo con el enmarcado en el proyecto 178 implementación de acciones de planificación, descontaminación y monitoreo en corrientes hídricas superficiales priorizadas.

1.7.3. Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico

Se realiza articulación del POMCA del río Guiatara.

ANEXOS

Anexo 1

El formato se encuentra correctamente diligenciado, por tanto, lo que se describe en este punto se ajusta con las especificaciones establecidas en el protocolo.

Anexo 2

El formato se encuentra correctamente diligenciado, lo descrito en este punto se ajusta con las especificaciones establecidas en el protocolo.

Anexo 3

El formato se encuentra diligenciado adecuadamente, pues se evidencia el aporte de las respectivas Entidades


Anexo 4

El componente/actividades dependen directamente de los objetivos inicialmente planteados y se ajustan acuerdo al anexo 2.

Anexo 5.

Las actividades y capítulos para los cuales se sugirieron correcciones fueron acatados de la mejor forma, es decir, lo descrito en este anexo se ajusta con las especificaciones establecidas en el protocolo.

ITEM	REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PRESENTÓ	
		SI	NO
1	Rótulo con el nombre del proyecto, nombre del municipio y correo electrónico de notificación.	X	
2	Carta de presentación del proyecto. (Firmada por el representante Legal)	X	
3	Proyecto (Anexos 1, 2,3,4 y 5)		
4	Proyecto medio magnetico	X	
5	Certificado de inclusión del proyecto en el plan de desarrollo municipal.	X	


	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021		Página	Fecha: 5/04/2021
			Página 21 de 65	

6	Anexar contrato de promesa de compraventa del predio donde se pretenden realizar	SUBSANADO	
7	Que el proyecto se encuentre contemplado realizarse en los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico formulados (PORH) y/o Planes de Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas (POMCA) de la corporación y/o PSMV del municipio o empresa de servicios públicos y/o sean corrientes que por sus condiciones de calidad ameriten la ejecución de proyectos de inversión en descontaminación hídrica para esta última condición el participante deberá allegar copia de la resolución de aprobación del PSMV vigente o en caso de que el municipio se encuentre en actualización, entregar certificado de que el proyecto estará incluido en dicha actualización y copia del Plan de Acción donde se verifique el cumplimiento de este requisito.	SUBSANADO	
8	Los documentos correspondientes al proyecto a cofinanciar y demás anexos deben debidamente foliados en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente	X	
9	Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal del municipio y/o empresa de servicios públicos	SUBSANADO	
10	Antecedentes disciplinarios y fiscales del municipio y/o empresa de servicios públicos	SUBSANADO	
11	Certificado de disponibilidad presupuestal por el valor de la Contrapartida que se va a aportar.	SUBSANADO	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS DE PROYECTOS CONVOCATORIA 2021							
CRITERIOS DE EVALUACION DE PROYECTOS DE PRE INVERSION							
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	SI	NO	FOLIOS	PUNTOS	OBSERVACIONES
1	PLAN DE SANEAMIENTO PARA MANEJO DE VERTIMIENTOS	<p>El municipio debera aportar copia de la Resolucion aprobatoria del plan de saneamiento para manejo de vertimientos para lo cual se asignara un puntaje de (10 Puntos).</p> <p>En proceso de actualizacion, presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del contrato de consultoria. 2. Acta de inicio de contrato. 3. Certificacion del ente competente de inclusion del proyecto dentro del PSMV. <p>Se otorgara un puntaje de (5 Puntos).</p>	X		14	5	

2	PAGO DE TASA RETRIBUTIVA	Constancia de estado de la obligación del municipio frente al pago de tasa retributiva: 1. A paz y salvo (10 Puntos). 2. Con acuerdo de pago en cumplimiento (7 Puntos). 3. Con solicitud de someterse a proceso de acuerdo de pago (4 Puntos). NOTA: Para efectos de garantizar el acceso a la convocatoria, de manera transitoria el subdirector administrativo y financiero proporcionara la asesoria y evaluacion de las solicitudes de acuerdo de pago que se presenten con objeto de participar en el proceso de convocatoria 2021.	X		1	10	
3	PUNTO DE VERTIMIENTO SOBRE FUENTE CON PORH Y/O POMCA	Si la descarga se realiza sobre la fuente que este incluida en PORH Y/O POMCA se calificara con (10) puntos, por el contrario se calificara en con (0) puntos, esta actividad se verificara con la base de datos con que cuenta la entidad.	X			10	
4	POBLACION A BENEFICIAR	Si el punto de vertimiento abarca una poblacion superior a 1000 habitantes se calificara con un puntaje de (10 puntos), entre 500 y 999 puntaje de (8 puntos), inferiores a 499, puntaje de (5 puntos). NOTA: La poblacion se verificara a traves de diferentes herramientas de fuentes oficiales.	X		1	10	
5	BENEFICIOS DE PROTECCION DE CAUDALES AGUAS ABAJO	Se calificara mediante certificacion de ente competente con un maximo de (10 puntos) de la siguiente manera: 1. presencia de poblacion aguas abajo hasta el limite del municipio. maximo (5 puntos) 2. incidencia sobre exigencias judiciales en pro de la proteccion de las determinates ambientales. (rio Guaitara, Guamues, Juanambu, etc..). maximo (5 puntos)	X		1	10	
6	CAPACIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO	Por tratarse de una convocatoria publica la cual busca cofinanciacion de proyectos de inversion y pre inversion, el municipio debera contar con un monto de contrapartida que garantice la ejecucion del proyecto presentado, los porcentajes considerados por parte del equipo evaluador se calificaran asi: Se otorgara 1 punto por cada punto porcentual ofertado, en un rango de 1 a 30.	X		1	30	
7	VIABILIDAD TECNICA DEL LOTE	Para los proyectos de pre inversion se debera anexar viabilidad del lote sobre el cual se pretende ejecutar el proyecto emitida por parte de CORPONARIÑO. Se otorgara un puntaje de (10 puntos) quien cumpla con el requisito, por el contrario un puntaje de (0 puntos).	X		5	10	

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021		Página	Fecha: 5/04/2021
			Página 23 de 65	

8	ELEMENTOS DIFERENCIADORES	Para este criterio de evaluación el proponente deberá presentar una propuesta con respecto al sistema de tratamiento de agua residual basada en los siguientes componentes; cada componente tendrá una valoración de (4 puntos). 1. Componente tecnológico 2. Componente social 3. Componente ambiental 4. componente de sostenibilidad 5. componente de educación e innovación	X	10	20	
					105	PUNTOS

ELEMENTOS DIFERENCIADORES

La propuesta presentada, especifica cada uno de los componentes que se describen dentro de los criterios de evaluación, en este sentido se precisa lo siguiente:

Componente tecnológico

El tren de tratamiento propuesto, está respaldado científicamente y además es acorde al medio donde se pretende ejecutar el proyecto. Calificación 4 puntos

Componente social

Sobre la descripción de este componente se plantean los beneficios que traería a la comunidad cercana, es decir población directa e indirectamente beneficiada con el proyecto. Calificación 4 puntos

Componente ambiental

El componente ambiental es uno de los más importantes en la propuesta, es claro precisar se describe con claridad los beneficios de la instalación de la tecnología de tratamiento propuesta. Calificación 4 puntos.

Componente de sostenibilidad

La propuesta presentada es sostenible y adaptable al medio donde se pretende ejecutar el proyecto, tal como se menciona dentro de la descripción que se establece en el documento. Calificación 4 puntos.


Componente educación e innovación

Se menciona el componente de educación y se lo relaciona directamente con el proyecto, además se precisa que la tecnología aplicable como sistema de tratamiento es de innovación y se describen los beneficios que la misma conlleva. calificación 4 puntos.

5. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SECOTR EL COLISEO DEL CASCO URBANO MUNICIPIO DEL ROSARIO DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Teniendo en cuenta lo que establece el Protocolo para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación de recurso hídrico de 2021 en el Capítulo 1 ASPECTOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO, el equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental evaluó los ajustes al proyecto de acuerdo a cada una de las indicaciones establecidas de la siguiente forma:

1.1. Nombre del proyecto.

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 24 de 65	

El nombre propuesto es acorde y justifica el desarrollo del proyecto, es decir se ajusta a las especificaciones del protocolo.

1.2. Antecedentes

La información plasmada en este ítem, hace alusión y es acorde a lo requerido en el protocolo para la presentación de proyectos de descontaminación hídrica.

1.3. Problemática y Justificación

Para este capítulo, se hace alusión de manera acertada a la problemática central identificada, de igual manera se justifica muy bien la necesidad de la ejecución del proyecto;

En cuanto al árbol de problemas y objetivos se adoptan propuestas claras en cuanto al problema central y objetivo general, es decir guardan concordancia con el resultado esperado del proyecto.

1.4. Descripción del Proyecto

Para este ítem, el documento presenta información precisa en cuanto a la descripción del proyecto, donde sobresale la localización del proyecto, se proponen tecnologías de tratamiento conceptualizando se incluye plazo de ejecución y presupuesto total. Además se incluye información de tipo ambiental, social, económica.

1.5. Población beneficiada.

En el documento se presentan datos de población total del municipio de El Rosario, reportados por el censo DANE 2018, se especifica la población que se verá beneficiada con la ejecución del proyecto de manera directa. De igual manera, se hace mención a las características sociales, económicas y culturales de los habitantes del municipio conforme a lo requerido en el protocolo.

1.6. Beneficios del proyecto.

Se presenta información sobre los beneficios esperados con la ejecución del proyecto, se hace referencia a los posibles impactos ambientales positivos que se puedan tener en el corto, mediano y largo plazo con la ejecución del proyecto.

1.7. Articulación con las herramientas de planificación nacional y regional.

1.7.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.


Acorde a lo requerido en el protocolo establecido para la presentación de proyectos de descontaminación hídrica y articulado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.

1.7.2. Programa del Plan de Acción Cuatrienal de CORPONARIÑO

Acorde a lo requerido en el protocolo establecido para la presentación de proyectos de descontaminación hídrica y articulado al Programa del Plan de Acción Institucional de CORPONARIÑO.

1.7.3. Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico

Acorde a lo requerido en el protocolo establecido para la presentación de proyectos de descontaminación hídrica.

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 25 de 65	

ANEXOS

Anexo 1

El formato se encuentra correctamente diligenciado, por tanto, lo que se describe en este punto se ajusta con las especificaciones establecidas en el protocolo.

Anexo 2

El formato se encuentra correctamente diligenciado, lo descrito en este punto se ajusta con las especificaciones establecidas en el protocolo.

Anexo 3

El formato se encuentra diligenciado adecuadamente, pues se evidencia el aporte de las respectivas Entidades


Anexo 4

El componente/actividades dependen directamente de los objetivos inicialmente planteados y se ajustan acuerdo al anexo 2.

Anexo 5.

Las actividades y capítulos para los cuales se sugirieron correcciones fueron acatados de la mejor forma, es decir, lo descrito en este anexo se ajusta con las especificaciones establecidas en el protocolo.

ITEM	REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PRESENTÓ	
		SI	NO
1	Rótulo con el nombre del proyecto, nombre del municipio y correo electrónico de notificación.	X	
2	Carta de presentación del proyecto. (Firmada por el representante Legal)	X	
3	Proyecto (Anexos 1, 2,3,4 y 5)		
4	Proyecto medio magnetico	X	
5	Certificado de inclusión del proyecto en el plan de desarrollo municipal.	X	
6	Anexar contrato de promesa de compraventa del predio donde se pretenden realizar	SUBSANADO (Presenta Certificado de libertad y tradición)	


	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 26 de 65	

7	Que el proyecto se encuentre contemplado realizarse en los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico formulados (PORH) y/o Planes de Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas (POMCA) de la corporación y/o PSMV del municipio o empresa de servicios públicos y/o sean corrientes que por sus condiciones de calidad ameriten la ejecución de proyectos de inversión en descontaminación hídrica para esta última condición el participante deberá allegar copia de la resolución de aprobación del PSMV vigente o en caso de que el municipio se encuentre en actualización, entregar certificado de que el proyecto estará incluido en dicha actualización y copia del Plan de Acción donde se verifique el cumplimiento de este requisito.	X	
8	Los documentos correspondientes al proyecto a cofinanciar y demás anexos deben debidamente foliados en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente	X	
9	Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal del municipio y/o empresa de servicios públicos	SUBSANADO	
10	Antecedentes disciplinarios y fiscales del municipio y/o empresa de servicios públicos	SUBSANADO	
11	Certificado de disponibilidad presupuestal por el valor de la Contrapartida que se va a aportar.	X	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACION DE PROYECTOS DE PRE INVERSION							
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	SI	NO	FOLIOS	PUNTOS	OBSERVACIONES
1	PLAN DE SANEAMIENTO PARA MANEJO DE VERTIMIENTOS	El municipio debera aportar copia de la Resolucion aprobatoria del plan de saneamiento para manejo de vertimientos para lo cual se asignara un puntaje de (10 Puntos). En proceso de actualizacion, presentar: 1. Copia del contrato de consultoria. 2. Acta de inicio de contrato. 3. Certificacion del ente competente de inclusion del proyecto dentro del PSMV. Se otorgara un puntaje de (5 Puntos).	X		10	10	

2	PAGO DE TASA RETRIBUTIVA	<p>Constancia de estado de la obligación del municipio frente al pago de tasa retributiva:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A paz y salvo (10 Puntos). 2. Con acuerdo de pago en cumplimiento (7 Puntos). 3. Con solicitud de someterse a proceso de acuerdo de pago (4 Puntos). <p>NOTA: Para efectos de garantizar el acceso a la convocatoria, de manera transitoria el subdirector administrativo y financiero proporcionara la asesoria y evaluacion de las solicitudes de acuerdo de pago que se presenten con objeto de participar en el proceso de convocatoria 2021.</p>	X		1	10	
3	PUNTO DE VERTIMIENTO SOBRE FUENTE CON PORH Y/O POMCA	<p>Si la descarga se realiza sobre la fuente que este incluida en PORH Y/O POMCA se calificara con (10) puntos, por el contrario se calificara en con (0) puntos, esta actividad se verificara con la base de datos con que cuenta la entidad.</p>		X		0	
4	POBLACION A BENEFICIAR	<p>Si el punto de vertimiento abarca una poblacion superior a 1000 habitantes se calificara con un puntaje de (10 puntos), entre 500 y 999 puntaje de (8 puntos), inferiores a 499, puntaje de (5 puntos).</p> <p>NOTA: La poblacion se verificara a traves de diferentes herramientas de fuentes oficiales.</p>	X		1	10	
5	BENEFICIOS DE PROTECCION DE CAUDALES AGUAS ABAJO	<p>Se calificara mediante certificacion de ente competente con un maximo de (10 puntos) de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. presencia de poblacion aguas abajo hasta el limite del municipio. maximo (5 puntos) 2. incidencia sobre exigencias judiciales en pro de la proteccion de las determinates ambientales. (rio Guaitara, Guamues, Juanambu, etc.). maximo (5 puntos) 	X		1	10	
6	CAPACIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO	<p>Por tratarse de una convocatoria publica la cual busca cofinanciacion de proyectos de inversion y pre inversion, el municipio debera contar con un monto de contrapartida que garantice la ejecucion del proyecto presentado, los porcentajes considerados por parte del equipo evaluador se calificaran asi:</p> <p>Se otorgara 1 punto por cada punto porcentual ofertado, en un rango de 1 a 30.</p>	X		1	30	
7	VIABILIDAD TECNICA DEL LOTE	<p>Para los proyectos de pre inversion se debera anexar viabilidad del lote sobre el cual se pretende ejecutar el proyecto emitida por parte de CORPONARIÑO.</p> <p>Se otorgara un puntaje de (10 puntos) quien cumpla con el requisito, por el contrario un puntaje de (0 puntos).</p>	X		5	10	

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021		Página	Fecha: 5/04/2021
			Página 28 de 65	

8	ELEMENTOS DIFERENCIADORES	Para este criterio de evaluación el proponente deberá presentar una propuesta con respecto al sistema de tratamiento de agua residual basada en los siguientes componentes; cada componente tendrá una valoración de (4 puntos). 1. Componente tecnológico 2. Componente social 3. Componente ambiental 4. componente de sostenibilidad 5. componente de educación e innovación	X	17	20	
					100	

ELEMENTOS DIFERENCIADORES:

La propuesta presentada, especifica cada uno los componentes que se describen dentro de los criterios de evaluación, en este sentido se precisa lo siguiente:

Componente tecnológico

El tren de tratamiento propuesto, está respaldado científicamente y además es acorde al medio donde se pretende ejecutar el proyecto. Calificación 4 puntos

Componente social

Sobre la descripción de este componente se plantean los beneficios que traería a la comunidad cercana, es decir población directa e indirectamente beneficiada con el proyecto. Calificación 4 puntos

Componente ambiental

El componente ambiental es uno de los más importantes en la propuesta, es claro precisar se describe con claridad los beneficios de la instalación de la tecnología de tratamiento propuesta. Calificación 4 puntos.

Componente de sostenibilidad

La propuesta presentada es sostenible y adaptable al medio donde se pretende ejecutar el proyecto, tal como se menciona dentro la descripción que se establece en el documento. Calificación 4 puntos.


Componente educación e innovación

Se menciona el componente de educación y se lo relaciona directamente con el proyecto, además se precisa que la tecnología aplicable como sistema de tratamiento es de innovación y se describen los beneficios que la misma conlleva. calificación 4 puntos.

6. CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DESCONTAMINACIÓN DE LA FUENTE SUPERFICIAL QUEBRADA YALE DEL MUNICIPIO DE OSPINA

Teniendo en cuenta lo que establece el Protocolo para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación de recurso hídrico de 2021 en el Capítulo 1 ASPECTOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO, el equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental evaluó los ajustes al proyecto de acuerdo a cada una de las indicaciones establecidas de la siguiente forma:

Nombre del proyecto.

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 29 de 65	

El nombre del proyecto se ajusta a las obras que se pretenden desarrollar, todo esto enmarcado en el documento técnico presentado a CORPONARIÑO con el cual se otorgó un permiso de vertimientos mediante Resolución No. 370 de 03 de mayo de 2019.

1.2. Antecedentes

Se realiza una descripción de las obras de saneamiento ejecutadas por el municipio en una línea de tiempo, por lo que se ajusta a las especificaciones del protocolo.

1.3. Problemática y Justificación

Se describe una problemática y justificación acorde con el proyecto, así mismo existe coherencia entre el árbol de problemas y objetivos, es decir se ajusta a los términos establecidos dentro del protocolo.

1.4. Descripción del Proyecto

Se esquematiza la tecnología de tratamiento a implementar tal como se presenta y aprobó dentro del permiso de vertimientos, al igual se presentará el valor total del proyecto y plazo de ejecución del mismo, ajustándose a los términos del protocolo.

1.5. Población beneficiada.

Existe claridad sobre la población a beneficiar, es decir coincide con la certificación emitida por parte de la administración municipal coincide con el acápite, de igual forma se mencionan los componentes cultural y social del municipio.

1.6. Beneficios del proyecto.

Se describen los beneficios el corto, mediano y largo plazo con la ejecución del proyecto. Los mismos se expresan de forma cuantitativa y cualitativa, cumpliendo así con los lineamientos del protocolo.

1.7. Articulación con las herramientas de planificación nacional y regional.

1.7.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.

La descripción y articulación de los planes es acorde con lo establecido en el protocolo.

1.7.2. Programa del Plan de Acción Cuatrienal de CORPONARIÑO

La información corresponde a las indicaciones del protocolo.

1.7.3. Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico

Se especifica los aportes al POMCA del río Guáitara como fuente de descarga.


ANEXOS

Anexo 1

El formato se encuentra correctamente diligenciado, por tanto, lo que se describe en este punto se ajusta con las especificaciones establecidas en el protocolo.

Anexo 2

El formato se encuentra correctamente diligenciado, lo descrito en este punto se ajusta con las especificaciones establecidas en el protocolo.

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 30 de 65	

Anexo 3

El formato se encuentra diligenciado adecuadamente, pues se evidencia el aporte de las respectivas Entidades


Anexo 4

El componente/actividades dependen directamente de los objetivos inicialmente planteados y se ajustan acuerdo al anexo 2.

Anexo 5.

Las actividades y capítulos para los cuales se sugirieron correcciones fueron acatados de la mejor forma, es decir, lo descrito en este anexo se ajusta con las especificaciones establecidas en el protocolo.


ITEM	REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PRESENTÓ	
		SI	NO
1	Rótulo con el nombre del proyecto, nombre del municipio y correo electrónico de notificación.	X	
2	Carta de presentación del proyecto. (Firmada por el representante Legal)	X	
3	Proyecto (Anexos 1, 2,3 4 Y 5)	X	
4	Proyecto medio magnetico	X	
5	Certificado de inclusión del proyecto en el plan de desarrollo municipal.	X	
6	copia de resolución aprobatoria de permiso de vertimientos, si se trata de diseños de sistemas de tratamiento de agua residual	SUBSANADO	
7	Que el proyecto se encuentre contemplado realizarse en los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico formulados (PORH) y/o Planes de Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas (POMCA) de la corporación y/o PSMV del municipio o empresa de servicios públicos y/o sean corrientes que por sus condiciones de calidad ameriten la ejecución de proyectos de inversión en descontaminación hídrica para esta última condición el participante deberá allegar copia de la resolución de aprobación del PSMV vigente.	X	
8	Los documentos correspondientes al proyecto a cofinanciar y demás anexos deben debidamente foliados en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente	X	
9	Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal del municipio y/o empresa de servicios públicos	SUBSANADO	

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 31 de 65	

10	Antecedentes disciplinarios y fiscales del municipio y/o empresa de servicios públicos	SUBSANADO	
11	Certificado de disponibilidad presupuestal por el valor de la Contrapartida que se va a aportar.	X	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACION DE PROYECTOS CONVOCATORIA 2021							
CRITERIOS DE EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION							
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCCION	SI	NO	FOLIOS	PUNTOS	OBSERVACIONES
1	PLAN DE SANEAMIENTO PARA MANEJO DE VERTIMIENTOS	El municipio debera aportar copia de la Resolucion aprobatoria del plan de saneamiento para manejo de vertimientos para lo cual se asignara un puntaje de (10 Puntos), en caso contrario (0 puntos).	X		17	10	
2	PAGO DE TASA RETRIBUTIVA	Constancia de estado de la obligacion del municipio frente al pago de tasa retributiva: 1. A paz y salvo (10 Puntos). 2. Con acuerdo de pago en cumplimiento (7 Puntos). 3. Con solicitud de someterse a proceso de acuerdo de pago (4 Puntos).	X		1	10	
3	PUNTO DE VERTIMIENTO SOBRE FUENTE CON PORH Y/O POMCA	Si la descarga se realiza sobre el fuente que tenga PORH Y/O POMCA se calificara con (10) puntos, por el contrario se calificara en con (0) puntos, esta actividad se verificara con la base de datos con que cuenta la entidad.	X			10	
4	POBLACION A BENEFICIAR	Si el punto de vertimiento abarca una poblacion superior a 3000 habitantes se calificara con un puntaje de (10 puntos), entre 2000 y 2999 puntaje de (8 puntos), inferiores a 1999, puntaje de (5 puntos).	X		1	10	
5	BENEFICIOS DE PROTECCION DE CAUDALES AGUAS ABAJO	Se calificara mediante certificacion de ente competente con un maximo de (10 puntos) de la siguiente manera: 1. poblacion aguas abajo hasta el limite del municipio. maximo (5 puntos) 2. incidencia sobre exigencias judiciales en pro de la proteccion de las determinates ambientales. (rio Guaitara, Guamuez, Juanambu, etc..). maximo (5 puntos)	X		1	10	
6	CAPACIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO	Por tratarse de una convocatoria publica la cual busca cofinanciacion de proyectos de inversion y pre inversion, el municipio debera contar con un monto de contrapartida que garantice la ejecucion del proyecto presentado, los porcentajes considerados por parte del equipo evaluador se calificaran asi: Se otorgara 1 punto por cada punto porcentual ofertado, en un rango de 1 a 20.	X		1	20	

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021		Página	Fecha: 5/04/2021
			Página 32 de 65	

7	PLAN DE ARRANQUE OPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	Con el objetivo de garantizar la estabilidad y vida útil de la estructura para los proyectos de inversión se deberá anexar el plan de arranque, operación y sostenibilidad, para lo cual se calificara el documento técnico presentado y que contenga los siguientes items: caracterización. capacitación de operario. manejo y control de olores. inoculación de los microorganismos. se asignara un puntaje máximo de (20 puntos), de la siguiente manera: 1. cero (0) inconsistencias (20 puntos). 2. de 1 a 5 inconsistencias (10 puntos). 3. de 5 inconsistencias en adelante (0 puntos). por el contrario y la no presentación del mismo un puntaje de (0).	X	24	20	
8	ELEMENTOS DIFERENCIADORES	Para este criterio de evaluación el proponente deberá presentar una propuesta con respecto al sistema de tratamiento de agua residual basada en los siguientes componentes; cada componente tendrá una valoración de (4 puntos). 1. Componente tecnológico 2. Componente social 3. Componente ambiental 4. componente de sostenibilidad 5. componente de educación e innovación	X	21	20	
					110	PUNTOS

ELEMENTOS DIFERENCIADORES:

La propuesta presentada, especifica cada uno de los componentes que se describen dentro de los criterios de evaluación, en este sentido se precisa lo siguiente:

Componente tecnológico

El tren de tratamiento propuesto, está respaldado científicamente y además es acorde al medio donde se pretende ejecutar el proyecto. Calificación 4 puntos

Componente social

Sobre la descripción de este componente se plantean los beneficios que traería a la comunidad cercana, es decir población directa e indirectamente beneficiada con el proyecto. Calificación 4 puntos


Componente ambiental

El componente ambiental es uno de los más importantes en la propuesta, es claro precisar se describe con claridad los beneficios de la instalación de la tecnología de tratamiento propuesta. Calificación 4 puntos.

Componente de sostenibilidad

La propuesta presentada es sostenible y adaptable al medio donde se pretende ejecutar el proyecto, tal como se menciona dentro de la descripción que se establece en el documento. Calificación 4 puntos.

Componente educación e innovación

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 33 de 65	

Se menciona el componente de educación y se lo relaciona directamente con el proyecto, además se precisa que la tecnología aplicable como sistema de tratamiento es de innovación y se describen los beneficios que la misma conlleva. calificación 4 puntos.

7. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CORDOBA – NARIÑO

Teniendo en cuenta lo que establece el Protocolo para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación de recurso hídrico de 2021 en el Capítulo 1 ASPECTOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO, el equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental evalúo los ajustes al proyecto de acuerdo a cada una de las indicaciones establecidas de la siguiente forma:

1.1 Nombre del proyecto.

El nombre establecido para el proyecto es congruente y reúne las características necesarias para el desarrollo del plan. Siempre y cuando la población corresponda a la totalidad del casco urbano, de lo contrario, deben especificar el sector para el cual se quiere implementar el sistema de tratamiento.

1.2. Antecedentes

Se evidencia que se ha realizado un proyecto de construcción y mejora del sistema de alcantarillado del municipio, por lo cual se encuentra acorde con el protocolo.

1.3. Problemática y Justificación

Establece y describe de manera concreta los efectos directos de la carencia de la Planta de Tratamiento de Agua Residual en el municipio, no obstante, en el árbol de problemas se deben ajustar las ideas principales del problema en cuestión y de la misma manera determinar los posibles efectos y causas que integren ese problema y de esta manera poder obtener un análisis y descripción puntual del objetivo general, puesto que, el alcance es extenso y se requiere de algo específico que se pueda efectuar, por lo tanto, debe corregirse.

1.4. Descripción del Proyecto

Las unidades de tratamiento que conformaran el sistema de tratamiento se ajustan para el fin requerido, sin embargo, no se evidencia los costos de operación y mantenimiento para lo cual es necesario que se describan. Así mismo, se debe revisar el plazo de ejecución para que concuerde con el tiempo establecido para el desarrollo del proyecto.

1.5. Población beneficiada.


Se evidencia la población que será beneficiaria y se presenta el certificado por parte de la oficina de planeación del municipio correspondiente al casco urbano, no obstante, se debe desglosar la descripción de las características sociales, económicas y culturales de la población.

1.6. Beneficios del proyecto.

Se presenta en el documento los beneficios a corto, mediano y largo plazo de acuerdo al desarrollo del proyecto.

1.7. Articulación con las herramientas de planificación nacional y regional.

1.7.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 34 de 65	

Los planes se ajustan a lo establecido en el protocolo.

1.7.2. Programa del Plan de Acción Institucional de CORPONARIÑO

No existen observaciones para este acápite.

1.7.3. Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico

El Rio Tescual cuenta con el respectivo Plan de Ordenamiento de Recurso Hídrico y POMCA del rio Guaitara, por lo tanto, deben realizar la respectiva relación del aporte ambiental y social del proyecto.

ANEXOS

Anexo 1

Guarda relación con los objetivos específicos propuestos en el árbol de objetivos.

Anexo 2

El componente/actividades dependen directamente de los objetivos inicialmente planteados y deberán ser ajustados de acuerdo al anexo 1.

Anexo 3

El formato se encuentra diligenciado adecuadamente, pues se evidencia el aporte de las respectivas Entidades


Anexo 4

El componente/actividades dependen directamente de los objetivos inicialmente planteados y deberán ser ajustados de acuerdo al anexo 2.

Anexo 5.

Se requiere que el anexo debe ser acorde a los términos de referencia de permiso de vertimientos para municipios y centros poblados.

ITEM	REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PRESENTÓ	
		SI	NO
1	Rótulo con el nombre del proyecto, nombre del municipio y correo electrónico de notificación.	X	
2	Carta de presentación del proyecto. (Firmada por el representante Legal)	X	
3	Proyecto (Anexos 1, 2,3,4 y 5)	X	
4	Proyecto medio magnetico	X	


	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 35 de 65	

5	Certificado de inclusión del proyecto en el plan de desarrollo municipal.	X	
6	Anexar contrato de promesa de compraventa del predio donde se pretenden realizar	SUBSANADO (Presenta Certificado de Libertad y Tradición)	
7	Que el proyecto se encuentre contemplado realizarse en los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico formulados (PORH) y/o Planes de Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas (POMCA) de la corporación y/o PSMV del municipio o empresa de servicios públicos y/o sean corrientes que por sus condiciones de calidad ameriten la ejecución de proyectos de inversión en descontaminación hídrica para esta última condición el participante deberá allegar copia de la resolución de aprobación del PSMV vigente o en caso de que el municipio se encuentre en actualización, entregar certificado de que el proyecto estará incluido en dicha actualización y copia del Plan de Acción donde se verifique el cumplimiento de este requisito.	X	
8	Los documentos correspondientes al proyecto a cofinanciar y demás anexos deben debidamente foliados en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente	X	
9	Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal del municipio y/o empresa de servicios públicos	SUBSANADO	
10	Antecedentes disciplinarios y fiscales del municipio y/o empresa de servicios públicos	SUBSANADO	
11	Certificado de disponibilidad presupuestal por el valor de la Contrapartida que se va a aportar.	x	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS DE PROYECTOS CONVOCATORIA 2021							
CRITERIOS DE EVALUACION DE PROYECTOS DE PRE INVERSION							
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	SI	NO	FOLIOS	PUNTOS	OBSERVACIONES

1	PLAN DE SANEAMIENTO PARA MANEJO DE VERTIMIENTOS	El municipio deberá aportar copia de la Resolución aprobatoria del plan de saneamiento para manejo de vertimientos para lo cual se asignará un puntaje de (10 Puntos). En proceso de actualización, presentar: 1. Copia del contrato de consultoría. 2. Acta de inicio de contrato. 3. Certificación del ente competente de inclusión del proyecto dentro del PSMV. Se otorgará un puntaje de (5 Puntos).	X		11	5	
2	PAGO DE TASA RETRIBUTIVA	Constancia de estado de la obligación del municipio frente al pago de tasa retributiva: 1. A paz y salvo (10 Puntos). 2. Con acuerdo de pago en cumplimiento (7 Puntos). 3. Con solicitud de someterse a proceso de acuerdo de pago (4 Puntos). NOTA: Para efectos de garantizar el acceso a la convocatoria, de manera transitoria el subdirector administrativo y financiero proporcionará la asesoría y evaluación de las solicitudes de acuerdo de pago que se presenten con objeto de participar en el proceso de convocatoria 2021.	X		1	10	
3	PUNTO DE VERTIMIENTO SOBRE FUENTE CON PORH Y/O POMCA	Si la descarga se realiza sobre la fuente que este incluida en PORH Y/O POMCA se calificará con (10) puntos, por el contrario se calificará con (0) puntos, esta actividad se verificará con la base de datos con que cuenta la entidad.	X			10	
4	POBLACION A BENEFICIAR	Si el punto de vertimiento abarca una población superior a 1000 habitantes se calificará con un puntaje de (10 puntos), entre 500 y 999 puntaje de (8 puntos), inferiores a 499, puntaje de (5 puntos). NOTA: La población se verificará a través de diferentes herramientas de fuentes oficiales.	X		1	10	
5	BENEFICIOS DE PROTECCION DE CAUDALES AGUAS ABAJO	Se calificará mediante certificación de ente competente con un máximo de (10 puntos) de la siguiente manera: 1. presencia de población aguas abajo hasta el límite del municipio. máximo (5 puntos) 2. incidencia sobre exigencias judiciales en pro de la protección de las determinantes ambientales. (río Guaitara, Guamues, Juanambu, etc.). máximo (5 puntos)	X		1	10	
6	CAPACIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO	Por tratarse de una convocatoria pública la cual busca cofinanciación de proyectos de inversión y pre inversión, el municipio deberá contar con un monto de contrapartida que garantice la ejecución del proyecto presentado, los porcentajes considerados por parte del equipo evaluador se calificarán así: Se otorgará 1 punto por cada punto porcentual ofertado, en un rango de 1 a 30.	X		1	30	
7	VIABILIDAD TECNICA DEL LOTE	Para los proyectos de pre inversión se deberá anexar viabilidad del lote sobre el cual se pretende ejecutar el proyecto emitida por parte de CORPONARIÑO. Se otorgará un puntaje de (10 puntos) quien	X		3	10	

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021		Página	Fecha: 5/04/2021
			Página 37 de 65	

		cumpla con el requisito, por el contrario un puntaje de (0 puntos).				
8	ELEMENTOS DIFERENCIADORES	Para este criterio de evaluación el proponente deberá presentar una propuesta con respecto al sistema de tratamiento de agua residual basada en los siguientes componentes; cada componente tendrá una valoración de (4 puntos). 1. Componente tecnológico 2. Componente social 3. Componente ambiental 4. componente de sostenibilidad 5. componente de educación e innovación	X	24	20	
					105	

ELEMENTOS DIFERENCIADORES:

La propuesta presentada, especifica cada uno de los componentes que se describen dentro de los criterios de evaluación, en este sentido se precisa lo siguiente:

Componente tecnológico

El tren de tratamiento propuesto, está respaldado científicamente y además es acorde al medio donde se pretende ejecutar el proyecto. Calificación 4 puntos

Componente social

Sobre la descripción de este componente se plantean los beneficios que traería a la comunidad cercana, es decir población directa e indirectamente beneficiada con el proyecto. Calificación 4 puntos

Componente ambiental

El componente ambiental es uno de los más importantes en la propuesta, es claro precisar se describe con claridad los beneficios de la instalación de la tecnología de tratamiento propuesta. Calificación 4 puntos.

Componente de sostenibilidad


La propuesta presentada es sostenible y adaptable al medio donde se pretende ejecutar el proyecto, tal como se menciona dentro de la descripción que se establece en el documento. Calificación 4 puntos.

Componente educación e innovación

Se menciona el componente de educación y se lo relaciona directamente con el proyecto, además se precisa que la tecnología aplicable como sistema de tratamiento es de innovación y se describen los beneficios que la misma conlleva. calificación 4 puntos.

8. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS SECTOR CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DEL TABLÓN DE GÓMEZ

Teniendo en cuenta lo que establece el Protocolo para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación de recurso hídrico de 2021 en el Capítulo 1 ASPECTOS GENERALES Y

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 38 de 65	

PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO, el equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental evaluó los ajustes al proyecto de acuerdo a cada una de las indicaciones establecidas de la siguiente forma:

1. 1 Nombre del proyecto.

El nombre es coherente y describe con claridad el objeto del proyecto que se pretende desarrollar, es decir lo descrito en este punto se ajusta con las especificaciones establecidas en el protocolo.

1.2. Antecedentes

Se hace referencia a proyectos similares que se han ejecutado con anterioridad, es decir lo descrito en este punto se ajusta con las especificaciones establecidas en el protocolo.

1.3. Problemática y Justificación

Se describe una problemática y justificación acorde al proyecto, además se estructura un árbol de problemas y objetivos ajustados a la realidad el cual se articula con los anexos del protocolo, por lo tanto, se ajusta con las especificaciones establecidas en el protocolo.

1.4. Descripción del Proyecto

Se describe de forma organizada cada una de las unidades que conformaran el sistema de tratamiento de aguas residuales, la esquematización de las mismas y su distribución espacial, por lo que se ajusta a las especificaciones establecidas en el protocolo.

1.5. Población beneficiada.

No existen observaciones para este acápite.

1.6. Beneficios del proyecto.

Los beneficios que se describen son claros y están organizados de tal forma que logra identificar cuáles serán reflejados a corto, mediano y largo plazo, por lo tanto, el capítulo se ajusta a las especificaciones establecidas en el protocolo.

1.7. Articulación con las herramientas de planificación nacional y regional.

1.7.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.


La descripción y articulación de los planes es acorde con lo establecido en el protocolo.

1.7.2. Programa del Plan de Acción Cuatrienal de CORPONARIÑO

No existen observaciones para este acápite y se ajusta a las especificaciones del protocolo,

1.7.3. Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico

No se relaciona claramente el aporte ambiental del proyecto con el Plan de Ordenamiento y manejo de Cuenca Hidrográfica del río Juanambú.

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 39 de 65	

ANEXOS

Anexo 1

El anexo es acorde al árbol de objetivos propuesto.

Anexo 2

El anexo se debe ajustar al Componente/Actividad descritos en el anexo 1

Anexo 3

La información presentada es acorde y se prevé la ejecución de los recursos del proyecto por fuente de financiación.


Anexo 4

El anexo se debe ajustar al Componente/Actividad descritos en el anexo 1

Anexo 5.

El anexo debe ser acorde a los términos de referencia de permiso de vertimientos para municipios y centros poblados.


ITEM	REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PRESENTÓ	
		SI	NO
1	Rótulo con el nombre del proyecto, nombre del municipio y correo electrónico de notificación.	X	
2	Carta de presentación del proyecto. (Firmada por el representante Legal)	X	
3	Proyecto (Anexos 1, 2,3,4 y 5)	X	
4	Proyecto medio magnetico	X	
5	Certificado de inclusión del proyecto en el plan de desarrollo municipal.	X	
6	Anexar contrato de promesa de compraventa del predio donde se pretenden realizar	SUBSANADO	

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 40 de 65	


7	Que el proyecto se encuentre contemplado realizarse en los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico formulados (PORH) y/o Planes de Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas (POMCA) de la corporación y/o PSMV del municipio o empresa de servicios públicos y/o sean corrientes que por sus condiciones de calidad ameriten la ejecución de proyectos de inversión en descontaminación hídrica para esta última condición el participante deberá allegar copia de la resolución de aprobación del PSMV vigente o en caso de que el municipio se encuentre en actualización, entregar certificado de que el proyecto estará incluido en dicha actualización y copia del Plan de Acción donde se verifique el cumplimiento de este requisito.	X	
8	Los documentos correspondientes al proyecto a cofinanciar y demás anexos deben debidamente foliados en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente	X	
9	Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal del municipio y/o empresa de servicios públicos	SUBSANADO	
10	Antecedentes disciplinarios y fiscales del municipio y/o empresa de servicios públicos	SUBSANADO	
11	Certificado de disponibilidad presupuestal por el valor de la Contrapartida que se va a aportar.	X	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS DE PROYECTOS CONVOCATORIA 2021							
CRITERIOS DE EVALUACION DE PROYECTOS DE PRE INVERSION							
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	SI	NO	FOLIOS	PUNTOS	OBSERVACIONES
1	PLAN DE SANEAMIENTO PARA MANEJO DE VERTIMIENTOS	El municipio debera aportar copia de la Resolucion aprobatoria del plan de saneamiento para manejo de vertimientos para lo cual se asignara un puntaje de (10 Puntos). En proceso de actualizacion, presentar: 1. Copia del contrato de consultoria. 2. Acta de inicio de contrato. 3. Certificacion del ente competente de inclusion del proyecto dentro del PSMV. Se otorgara un puntaje de (5 Puntos).	X		13	10	

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021		Página	Fecha: 5/04/2021
			Página 41 de 65	

2	PAGO DE TASA RETRIBUTIVA	<p>Constancia de estado de la obligación del municipio frente al pago de tasa retributiva:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A paz y salvo (10 Puntos). 2. Con acuerdo de pago en cumplimiento (7 Puntos). 3. Con solicitud de someterse a proceso de acuerdo de pago (4 Puntos). <p>NOTA: Para efectos de garantizar el acceso a la convocatoria, de manera transitoria el subdirector administrativo y financiero proporcionara la asesoria y evaluacion de las solicitudes de acuerdo de pago que se presenten con objeto de participar en el proceso de convocatoria 2021.</p>	X	1	10	
3	PUNTO DE VERTIMIENTO SOBRE FUENTE CON PORH Y/O POMCA	<p>Si la descarga se realiza sobre la fuente que este incluida en PORH Y/O POMCA se calificara con (10) puntos, por el contrario se calificara en con (0) puntos, esta actividad se verificara con la base de datos con que cuenta la entidad.</p>	X		10	
4	POBLACION A BENEFICIAR	<p>Si el punto de vertimiento abarca una poblacion superior a 1000 habitantes se calificara con un puntaje de (10 puntos), entre 500 y 999 puntaje de (8 puntos), inferiores a 499, puntaje de (5 puntos).</p> <p>NOTA: La poblacion se verificara a traves de diferentes herramientas de fuentes oficiales.</p>	X	1	10	
5	BENEFICIOS DE PROTECCION DE CAUDALES AGUAS ABAJO	<p>Se calificara mediante certificacion de ente competente con un maximo de (10 puntos) de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. presencia de poblacion aguas abajo hasta el limite del municipio. maximo (5 puntos) 2. incidencia sobre exigencias judiciales en pro de la proteccion de las determinates ambientales. (rio Guaitara, Guamues, Juanambu, etc..). maximo (5 puntos) 	X	1	10	
6	CAPACIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO	<p>Por tratarse de una convocatoria publica la cual busca cofinaciacion de proyectos de inversion y pre inversion, el municipio debera contar con un monto de contrapartida que garantice la ejecucion del proyecto presentado, los porcentajes considerados por parte del equipo evaluador se calificaran asi:</p> <p>Se otorgara 1 punto por cada punto porcentual ofertado, en un rango de 1 a 30.</p>	X	1	30	
7	VIABILIDAD TECNICA DEL LOTE	<p>Para los proyectos de pre inversion se debera anexar viabilidad del lote sobre el cual se pretende ejecutar el proyecto emitida por parte de CORPONARIÑO.</p> <p>Se otorgara un puntaje de (10 puntos) quien cumpla con el requisito, por el contrario un puntaje de (0 puntos).</p>	X	5	10	

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021		Página	Fecha: 5/04/2021
			Página 42 de 65	

8	ELEMENTOS DIFERENCIADORES	Para este criterio de evaluación el proponente deberá presentar una propuesta con respecto al sistema de tratamiento de agua residual basada en los siguientes componentes; cada componente tendrá una valoración de (4 puntos). 1. Componente tecnológico 2. Componente social 3. Componente ambiental 4. componente de sostenibilidad 5. componente de educación e innovación	X	11	20	
					110	

ELEMENTOS DIFERENCIADORES:

La propuesta presentada, especifica cada uno los componentes que se describen dentro de los criterios de evaluación, en este sentido se precisa lo siguiente:

Componente tecnológico

El tren de tratamiento propuesto, está respaldado científicamente y además es acorde al medio donde se pretende ejecutar el proyecto. Calificación 4 puntos

Componente social

Sobre la descripción de este componente se plantean los beneficios que traería a la comunidad cercana, es decir población directa e indirectamente beneficiada con el proyecto. Calificación 4 puntos

Componente ambiental

El componente ambiental es uno de los más importantes en la propuesta, es claro precisar se describe con claridad los beneficios de la instalación de la tecnología de tratamiento propuesta. Calificación 4 puntos.

Componente de sostenibilidad

La propuesta presentada es sostenible y adaptable al medio donde se pretende ejecutar el proyecto, tal como se menciona dentro la descripción que se establece en el documento. Calificación 4 puntos.


Componente educación e innovación

Se menciona el componente de educación y se lo relaciona directamente con el proyecto, además se precisa que la tecnología aplicable como sistema de tratamiento es de innovación y se describen los beneficios que la misma conlleva. calificación 4 puntos.

9. CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL CASCO URBANO EL TAMBO NARIÑO

Teniendo en cuenta lo que establece el Protocolo para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación de recurso hídrico de 2021 en el Capítulo 1 ASPECTOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO, el equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental evaluó los ajustes al proyecto de acuerdo a cada una de las indicaciones establecidas de la siguiente forma:

1.1. Nombre del proyecto.

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 43 de 65	

El nombre propuesto coincide con el nombre que se establece dentro del permiso de vertimientos, es decir se ajusta a las especificaciones del protocolo.

1.2. Antecedentes

La información plasmada en este ítem, hace alusión y es acorde a lo requerido en el protocolo para la presentación de proyectos de descontaminación hídrica.

1.3. Problemática y Justificación

Existe claridad sobre la problemática y justificación del proyecto, además se hace alusión de manera acertada a la problemática central y se expresa de manera justificada la necesidad de la ejecución del proyecto.

En cuanto al árbol de objetivos, es muy claro y preciso, el objetivo principal guarda relación directa con el nombre del proyecto, sin embargo, los objetivos específicos se plantean como actividades, dentro del anexo 1 del protocolo.

1.4. Descripción del Proyecto

Para este ítem, se describe de manera puntual la construcción de la Planta de tratamiento de Aguas residuales del municipio, aprobada con permiso de vertimientos por CORPONARIÑO, así mismo se menciona el plazo de ejecución y presupuesto total del proyecto.

1.5. Población beneficiada.

La población beneficiada se presenta acorde a la certificación que emite el municipio, además de mencionar los componentes sociales y culturales del municipio.

1.6. Beneficios del proyecto.

Los beneficios se describen a corto, mediano y largo plazo, tal como lo establece el protocolo.

1.7. Articulación con las herramientas de planificación nacional y regional.

1.7.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.


Acorde a lo requerido en el protocolo establecido para la presentación de proyectos de descontaminación hídrica y articulado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.

1.7.2. Programa del Plan de Acción Institucional de CORPONARIÑO

Acorde a lo requerido en el protocolo establecido para la presentación de proyectos de descontaminación hídrica y articulado al Programa del Plan de Acción Institucional de CORPONARIÑO.

1.7.3. Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico

Se justifica el proyecto con el PORH y POMCA acordes a la fuente de descarga.

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 44 de 65	

ANEXOS

Anexo 1

El formato se encuentra correctamente diligenciado, por tanto, lo que se describe en este punto se ajusta con las especificaciones establecidas en el protocolo.

Anexo 2

El formato se encuentra correctamente diligenciado, lo descrito en este punto se ajusta con las especificaciones establecidas en el protocolo.

Anexo 3

El formato se encuentra diligenciado adecuadamente, pues se evidencia el aporte de las respectivas Entidades


Anexo 4

El componente/actividades dependen directamente de los objetivos inicialmente planteados y se ajustan acuerdo al anexo 2.

Anexo 5.

Las actividades y capítulos para los cuales se sugirieron correcciones fueron acatados de la mejor forma, es decir, lo descrito en este anexo se ajusta con las especificaciones establecidas en el protocolo.

ITEM	REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PRESENTÓ	
		SI	NO
1	Rótulo con el nombre del proyecto, nombre del municipio y correo electrónico de notificación.	X	
2	Carta de presentación del proyecto. (Firmada por el representante Legal)	X	
3	Proyecto (Anexos 1, 2,3 4 Y 5)		
4	Proyecto medio magnetico	X	
5	Certificado de inclusión del proyecto en el plan de desarrollo municipal.	X	
6	copia de resolución aprobatoria de permiso de vertimientos, si se trata de diseños de sistemas de tratamiento de agua residual	SUBSANADO	


	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 45 de 65	

7	Que el proyecto se encuentre contemplado realizarse en los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico formulados (PORH) y/o Planes de Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas (POMCA) de la corporación y/o PSMV del municipio o empresa de servicios públicos y/o sean corrientes que por sus condiciones de calidad ameriten la ejecución de proyectos de inversión en descontaminación hídrica para esta última condición el participante deberá allegar copia de la resolución de aprobación del PSMV vigente.	SUBSANADO	
8	Los documentos correspondientes al proyecto a cofinanciar y demás anexos deben debidamente foliados en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente	SUBSANADO	
9	Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal del municipio y/o empresa de servicios públicos	SUBSANADO	
10	Antecedentes disciplinarios y fiscales del municipio y/o empresa de servicios públicos	SUBSANADO	
11	Certificado de disponibilidad presupuestal por el valor de la Contrapartida que se va a aportar.	SUBSANADO	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACION DE PROYECTOS CONVOCATORIA 2021							
CRITERIOS DE EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION							
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	SI	NO	FOLIOS	PUNTOS	OBSERVACIONES
1	PLAN DE SANEAMIENTO PARA MANEJO DE VERTIMIENTOS	El municipio debera aportar copia de la Resolucion aprobatoria del plan de saneamiento para manejo de vertimientos para lo cual se asignara un puntaje de (10 Puntos), en caso contrario (0 puntos).	X		17	10	
2	PAGO DE TASA RETRIBUTIVA	Constancia de estado de la obligacion del municipio frente al pago de tasa retributiva: 1. A paz y salvo (10 Puntos). 2. Con acuerdo de pago en cumplimiento (7 Puntos). 3. Con solicitud de someterse a proceso de acuerdo de pago (4 Puntos).	X		6	10	
3	PUNTO DE VERTIMIENTO SOBRE FUENTE CON PORH Y/O POMCA	Si la descarga se realiza sobre el fuente que tenga PORH Y/O POMCA se calificara con (10) puntos, por el contrario se calificara en con (0) puntos, esta actividad se verificara con la base de datos con que cuenta la entidad.	X			10	

4	POBLACION A BENEFICIAR	Si el punto de vertimiento abarca una poblacion superior a 3000 habitantes se calificara con un puntaje de (10 puntos), entre 2000 y 2999 puntaje de (8 puntos), inferiores a 1999, puntaje de (5 puntos).	X		1	10	
5	BENEFICIOS DE PROTECCION DE CAUDALES AGUAS ABAJO	Se calificara mediante certificacion de ente competente con un maximo de (10 puntos) de la siguiente manera: 1. poblacion aguas abajo hasta el limite del municipio. maximo (5 puntos) 2. incidencia sobre exigencias judiciales en pro de la proteccion de las determinates ambientales. (rio Guaitara, Guamuez, Juanambu, etc..). maximo (5 puntos)	X		1	10	
6	CAPACIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO	Por tratarse de una convocatoria publica la cual busca cofinanciacion de proyectos de inversion y pre inversion, el municipio debera contar con un monto de contrapartida que garantice la ejecucion del proyecto presentado, los porcentajes considerados por parte del equipo evaluador se calificaran asi: Se otorgara 1 punto por cada punto porcentual ofertado, en un rango de 1 a 20.	X		1	20	
7	PLAN DE ARRANQUE OPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	Con el objetivo de garantizar la estabilidad y vida util de la estructura para los proyectos de inversion se debera anexar el plan de arranque. operacion y sostenibilidad, para lo cual se calificara el documento tecnico presentado y que contenga los siguientes items: caracterizacion. capacitacion de operario. manejo y control de olores. inoculacion de los microorganismos. se asignara un puntaje maximo de (20 puntos), de la siguiente manera: 1. cero (0) inconsistencias (20 puntos). 2. de 1 a 5 inconsistencias (10 puntos). 3. de 5 inconsistencias en adelante (0 puntos). por el contrario y la no presentacion del mismo un puntaje de (0).	X		24	20	
8	ELEMENTOS DIFERENCIADORES	Para este criterio de evaluacion el proponente debera presentar una propuesta con respecto al sistema de tratamiento de agua residual basada en los siguientes componentes; cada componente tendra una valoracion de (4 puntos). 1. Componente tecnologico 2. Componente social 3. Componente ambiental 4. componente de sostenibilidad 5. componente de educación e innovación	X		21	20	
						110	PUNTOS

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 47 de 65	

ELEMENTOS DIFERENCIADORES:

La propuesta presentada, especifica cada uno los componentes que se describen dentro de los criterios de evaluación, en este sentido se precisa lo siguiente:

Componente tecnológico

El tren de tratamiento propuesto, está respaldado científicamente y además es acorde al medio donde se pretende ejecutar el proyecto. Calificación 4 puntos

Componente social

Sobre la descripción de este componente se plantean los beneficios que traería a la comunidad cercana, es decir población directa e indirectamente beneficiada con el proyecto. Calificación 4 puntos

Componente ambiental

El componente ambiental es uno de los más importantes en la propuesta, es claro precisar se describe con claridad los beneficios de la instalación de la tecnología de tratamiento propuesta. Calificación 4 puntos.

Componente de sostenibilidad

La propuesta presentada es sostenible y adaptable al medio donde se pretende ejecutar el proyecto, tal como se menciona dentro la descripción que se establece en el documento. Calificación 4 puntos.

Componente educación e innovación

Se menciona el componente de educación y se lo relaciona directamente con el proyecto, además se precisa que la tecnología aplicable como sistema de tratamiento es de innovación y se describen los beneficios que la misma conlleva. calificación 4 puntos.

10. CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES VEREDA EL SANDE RESGUARDO INDÍGENA AWÁ EL SANDE MUNICIPIO DE SANTACRUZ

Teniendo en cuenta lo que establece el Protocolo para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación de recurso hídrico de 2021 en el Capítulo 1 ASPECTOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO, el equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental evaluó los ajustes al proyecto de acuerdo a cada una de las indicaciones establecidas de la siguiente forma:


1.1. Nombre del proyecto.

El nombre se ajusta y describe con claridad el objeto del proyecto que se pretende desarrollar, por lo tanto, lo descrito en este punto se ajusta con las especificaciones establecidas en el protocolo.

1.2. Antecedentes

El capítulo describe con claridad obras que anteceden al proyecto que se pretende ejecutar, por tanto lo descrito en este punto se ajusta con las especificaciones establecidas en el protocolo.

1.3. Problemática y Justificación

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 48 de 65	

Se describe una problemática y justificación acorde al proyecto, además se estructura un árbol de problemas y objetivos ajustados a la realidad el cual se articula con los anexos del protocolo, por lo tanto, el ítem es coherente con las especificaciones establecidas en el protocolo.

1.4. Descripción del Proyecto

Se describe de forma organizada cada una de las unidades que conformaran el sistema de tratamiento de aguas residuales, la esquematización de las mismas y su distribución espacial, por lo que se ajusta a las especificaciones establecidas en el protocolo.

1.5. Población beneficiada.

Se describe con claridad la población a beneficiar y el respectivo método para cálculo de población, así mismo las características sociales, económicas y culturales, teniendo en cuenta lo descrito en este punto, las especificaciones establecidas en el protocolo, se ajustan al desarrollo del mismo.

1.6. Beneficios del proyecto.

Los beneficios que se describen son claros y están organizados de tal forma que logra identificar cuáles serán reflejados a corto, mediano y largo plazo, por lo tanto, este capítulo se ajusta a las especificaciones establecidas en el protocolo.

1.7. Articulación con las herramientas de planificación nacional y regional.

1.7.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.

La descripción y articulación de los planes es acorde con lo establecido en el protocolo.

1.7.2. Programa del Plan de Acción Institucional de CORPONARIÑO

La información corresponde a las indicaciones del protocolo y no existen observaciones para este acápite, por lo tanto, se ajusta a las especificaciones del protocolo.

1.7.3. Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico

La descripción se ajusta al protocolo, no existen observaciones sobre el ítem.

ANEXOS

Anexo 1

El formato se encuentra correctamente diligenciado, por lo tanto, lo descrito en este punto se ajusta con las especificaciones establecidas en el protocolo.

Anexo 2


El formato se encuentra correctamente diligenciado, por lo tanto se ajusta a las especificaciones establecidas en el protocolo.

Anexo 3

El formato se encuentra correctamente diligenciado, por lo tanto se ajusta a las especificaciones establecidas en el protocolo.

Anexo 4


El formato se encuentra correctamente diligenciado, por lo tanto, se ajusta a las especificaciones establecidas en el protocolo.

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 49 de 65	

Anexo 5

Las observaciones que se realizaron sobre los capítulos de este anexo fueron acatadas de la mejor forma, lo descrito en este punto se ajusta con las especificaciones establecidas en el protocolo.


ITEM	REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PRESENTÓ	
		SI	NO
1	Rótulo con el nombre del proyecto, nombre del municipio y correo electrónico de notificación.	X	
2	Carta de presentación del proyecto. (Firmada por el representante Legal)	SUBSANADO	
3	Proyecto (Anexos 1, 2,3,4 y 5)	X	
4	Proyecto medio magnetico	X	
5	Certificado de inclusión del proyecto en el plan de desarrollo municipal.	X	
6	Anexar contrato de promesa de compraventa del predio donde se pretenden realizar	X	
7	Que el proyecto se encuentre contemplado realizarse en los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico formulados (PORH) y/o Planes de Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas (POMCA) de la corporación y/o PSMV del municipio o empresa de servicios públicos y/o sean corrientes que por sus condiciones de calidad ameriten la ejecución de proyectos de inversión en descontaminación hídrica para esta última condición el participante deberá allegar copia de la resolución de aprobación del PSMV vigente o en caso de que el municipio se encuentre en actualización, entregar certificado de que el proyecto estará incluido en dicha actualización y copia del Plan de Acción donde se verifique el cumplimiento de este requisito.	SUBSANDO	
8	Los documentos correspondientes al proyecto a cofinanciar y demás anexos deben debidamente foliados en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente	SUBSANADO	

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021		Página	Fecha: 5/04/2021
			Página 50 de 65	

9	Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal del municipio y/o empresa de servicios públicos	SUBSANADO	
10	Antecedentes disciplinarios y fiscales del municipio y/o empresa de servicios públicos	SUBSANADO	
11	Certificado de disponibilidad presupuestal por el valor de la Contrapartida que se va a aportar.	SUBSANADO	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS DE PROYECTOS CONVOCATORIA 2021							
CRITERIOS DE EVALUACION DE PROYECTOS DE PRE INVERSION							
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	SI	NO	FOLIOS	PUNTOS	OBSERVACIONES
1	PLAN DE SANEAMIENTO PARA MANEJO DE VERTIMIENTOS	El municipio debera aportar copia de la Resolucion aprobatoria del plan de saneamiento para manejo de vertimientos para lo cual se asignara un puntaje de (10 Puntos). En proceso de actualizacion, presentar: 1. Copia del contrato de consultoria. 2. Acta de inicio de contrato. 3. Certificacion del ente competente de inclusion del proyecto dentro del PSMV. Se otorgara un puntaje de (5 Puntos).	X		7	10	
2	PAGO DE TASA RETRIBUTIVA	Constancia de estado de la obligacion del municipio frente al pago de tasa retributiva: 1. A paz y salvo (10 Puntos). 2. Con acuerdo de pago en cumplimiento (7 Puntos). 3. Con solicitud de someterse a proceso de acuerdo de pago (4 Puntos). NOTA: Para efectos de garantizar el acceso a la convocatoria, de manera transitoria el subdirector administrativo y financiero proporcionara la asesoria y evaluacion de las solictudes de acuerdo de pago que se presenten con objeto de participar en el proceso de convocatoria 2021.	X		1	10	
3	PUNTO DE VERTIMIENTO SOBRE FUENTE CON PORH Y/O POMCA	Si la descarga se realiza sobre la fuente que este incluida en PORH Y/O POMCA se calificara con (10) puntos, por el contrario se calificara en con (0) puntos, esta actividad se verificara con la base de datos con que cuenta la entidad.		X		0	
4	POBLACION A BENEFICIAR	Si el punto de vertimiento abarca una poblacion superior a 1000 habitantes se calificara con un puntaje de (10 puntos), entre 500 y 999 puntaje de (8 puntos), inferiores a 499, puntaje de (5 puntos). NOTA: La poblacion se verificara a traves de diferentes herramientas de fuentes oficiales.	X		1	10	

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021		Página	Fecha: 5/04/2021
			Página 51 de 65	

5	BENEFICIOS DE PROTECCION DE CAUDALES AGUAS ABAJO	Se calificara mediante certificacion de ente competente con un maximo de (10 puntos) de la siguiente manera: 1. presencia de poblacion aguas abajo hasta el limite del municipio. maximo (5 puntos) 2. incidencia sobre exigencias judiciales en pro de la proteccion de las determinates ambientales. (rio Guaitara, Guamues, Juanambu, etc..). maximo (5 puntos)	X	1	10	
6	CAPACIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO	Por tratarse de una convocatoria publica la cual busca cofinanciacion de proyectos de inversion y pre inversion, el municipio debera contar con un monto de contrapartida que garantice la ejecucion del proyecto presentado, los porcentajes considerados por parte del equipo evaluador se calificaran asi: Se otorgara 1 punto por cada punto porcentual ofertado, en un rango de 1 a 30.	X	1	30	
7	VIABILIDAD TECNICA DEL LOTE	Para los proyectos de pre inversion se debera anexar viabilidad del lote sobre el cual se pretende ejecutar el proyecto emitida por parte de CORPONARIÑO. Se otorgara un puntaje de (10 puntos) quien cumpla con el requisito, por el contrario un puntaje de (0 puntos).	X	4	10	
8	ELEMENTOS DIFERENCIADORES	Para este criterio de evaluacion el proponente debera presentar una propuesta con respecto al sistema de tratamiento de agua residual basada en los siguientes componentes; cada componente tendra una valoracion de (4 puntos). 1. Componente tecnologico 2. Componente social 3. Componente ambiental 4. componente de sostenibilidad 5. componente de educación e innovación	X	19	20	
					100	

ELEMENTOS DIFERENCIADORES:

La propuesta presentada, especifica y analiza dos sistemas de tratamiento, desde cada uno los componentes que se describen dentro de los criterios de evaluación, en este sentido se precisa lo siguiente:


Componente tecnológico

El tren de tratamiento propuesto, está respaldado por una tecnología de selección de alternativas avalada por instituto de investigación y además es acorde al medio donde se pretende ejecutar el proyecto. Calificación 4 puntos

Componente social

Sobre la descripción de este componente se plantean los beneficios que traería a la comunidad cercana, es decir población directa e indirectamente beneficiada con el proyecto. Calificación 4 puntos

Componente ambiental

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021		Página	Fecha: 5/04/2021
			Página 52 de 65	

El componente ambiental es uno de los más importantes en la propuesta, es claro precisar se describe con claridad los beneficios de la instalación de la tecnología de tratamiento propuesta. Calificación 4 puntos.

Componente de sostenibilidad

La propuesta presentada es sostenible y adaptable al medio donde se pretende ejecutar el proyecto, tal como se menciona dentro la descripción que se establece en el documento. Calificación 4 puntos.

Componente educación e innovación

Se menciona el componente de educación y se lo relaciona directamente con el proyecto, además se precisa que la tecnología aplicable como sistema de tratamiento es de innovación y se describen los beneficios que la misma conlleva. calificación 4 puntos.

11. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAPUYES

Teniendo en cuenta lo que establece el Protocolo para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación de recurso hídrico de 2021 en el Capítulo 1 *ASPECTOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO*, el equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental evaluó los ajustes al proyecto de acuerdo a cada una de las indicaciones establecidas de la siguiente forma:

1.1. Nombre del proyecto.

Si el proyecto corresponde al total de la población del casco urbano del municipio de Sapuyes el nombre propuesto es acorde, por el contrario, se deberá especificar el sector o nombre del punto de vertimiento teniendo en cuenta que se tienen dos puntos de vertimiento el Chilco y Socavón.

1.2. Antecedentes

La descripción que se propone dentro del documento es acorde a lo que establecen las indicaciones del protocolo, no obstante, se debe mencionar proyectos en donde inicialmente se proponga y relacione sistemas de conducción de aguas residuales domésticas, con financiación a nivel local, regional y nacional, a fin de articularlos con objetivo general que se plantea dentro del proyecto.

1.3. Problemática y Justificación


Se debe esquematizar y describir un árbol de problemas que defina la problemática central que se establece dentro del título del proyecto, teniendo en cuenta que la contaminación de la quebrada El Chilco no solo se genera por las aguas residuales del casco urbano del municipio de Sapuyes, así mismo para el árbol de objetivos se debe proponer unos medios y fines que abarquen el desarrollo del proyecto, cabe aclarar que la descripción debe estar enfatizada a las razones por las cuales es importante para la entidad, municipio y para la región, la ejecución del mismo.

1.4. Descripción del Proyecto

El acápite coincide con la descripción que se establece dentro del protocolo, no obstante, se debe presentar el valor total del proyecto y plazo de ejecución del mismo.

1.5. Población beneficiada.

Dentro del documento se presenta datos del censo 2018 con un reporte de 1436 habitantes y su proyección 2021 es de 1467 habitantes, sin embargo, la unidad de planeación municipal deberá certificar esta información

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 53 de 65	

y anexar el respectivo soporte, que además se tomará como criterio de evaluación, de igual manera se debe describir las características sociales, económicas y culturales de la población de Sapuyes.

1.6. Beneficios del proyecto.

Se deberá hacer referencia a los posibles impactos ambientales positivos que se puedan tener en el corto, mediano y largo plazo con la ejecución del proyecto. Estos beneficios pueden ser cuantitativos o cualitativos.

1.7. Articulación con las herramientas de planificación nacional y regional.

1.7.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.

La descripción y articulación de los planes es acorde con lo establecido en el protocolo.

1.7.2. Programa del Plan de Acción Institucional de CORPONARIÑO

La información corresponde a las indicaciones del protocolo y no existen observaciones para este acápite, por lo tanto, se ajusta a las especificaciones del protocolo.

1.7.3. Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico

La descripción se ajusta al protocolo, no existen observaciones sobre el ítem.

ANEXOS

Anexo 1

El anexo debe ser acorde a los términos de referencia de permiso de vertimientos para municipios y centros poblados y asimismo deberá ajustarse al árbol de objetivos propuesto.

Anexo 2

El componente/actividades dependen directamente de los objetivos inicialmente planteados y términos de referencia de permiso de vertimientos municipios y centros poblados y deberán ser ajustados de acuerdo al anexo 1.

Anexo 3

Se debe ajustar a las actividades que se determinen en el Anexo 2.


Anexo 4

Se debe ajustar a las actividades que se determinen en el Anexo 2.

Anexo 5

Se debe ajustar a las actividades que se determinen en el anexo 2, además del diseño de la conducción final que va desde la planta de tratamiento de aguas residuales hasta el vertimiento sobre el río Sapuyes.

ITEM	REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PRESENTÓ	
		SI	NO
1	Rótulo con el nombre del proyecto, nombre del municipio y correo electrónico de notificación.	X	


	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 54 de 65	

2	Carta de presentación del proyecto. (Firmada por el representante Legal)	X	
3	Proyecto (Anexos 1, 2,3,4 y 5)	X	
4	Proyecto medio magnetico	X	
5	Certificado de inclusión del proyecto en el plan de desarrollo municipal.	X	
6	Anexar contrato de promesa de compraventa del predio donde se pretenden realizar	X	
7	Que el proyecto se encuentre contemplado realizarse en los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico formulados (PORH) y/o Planes de Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas (POMCA) de la corporación y/o PSMV del municipio o empresa de servicios públicos y/o sean corrientes que por sus condiciones de calidad ameriten la ejecución de proyectos de inversión en descontaminación hídrica para esta última condición el participante deberá allegar copia de la resolución de aprobación del PSMV vigente o en caso de que el municipio se encuentre en actualización, entregar certificado de que el proyecto estará incluido en dicha actualización y copia del Plan de Acción donde se verifique el cumplimiento de este requisito.	X	
8	Los documentos correspondientes al proyecto a cofinanciar y demás anexos deben debidamente foliados en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente	X	
9	Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal del municipio y/o empresa de servicios públicos	SUBSANADO	
10	Antecedentes disciplinarios y fiscales del municipio y/o empresa de servicios públicos	SUBSANADO	
11	Certificado de disponibilidad presupuestal por el valor de la Contrapartida que se va a aportar.	X	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS DE PROYECTOS CONVOCATORIA 2021									
CRITERIOS DE EVALUACION DE PROYECTOS DE PRE INVERSION									
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	SI	NO	FOLIOS	PUNTOS	OBSERVACIONES		

1	PLAN DE SANEAMIENTO PARA MANEJO DE VERTIEMENTOS	El municipio deberá aportar copia de la Resolución aprobatoria del plan de saneamiento para manejo de vertimientos para lo cual se asignará un puntaje de (10 Puntos). En proceso de actualización, presentar: 1. Copia del contrato de consultoría. 2. Acta de inicio de contrato. 3. Certificación del ente competente de inclusión del proyecto dentro del PSMV. Se otorgará un puntaje de (5 Puntos).	X	20	10	
2	PAGO DE TASA RETRIBUTIVA	Constancia de estado de la obligación del municipio frente al pago de tasa retributiva: 1. A paz y salvo (10 Puntos). 2. Con acuerdo de pago en cumplimiento (7 Puntos). 3. Con solicitud de someterse a proceso de acuerdo de pago (4 Puntos). NOTA: Para efectos de garantizar el acceso a la convocatoria, de manera transitoria el subdirector administrativo y financiero proporcionará la asesoría y evaluación de las solicitudes de acuerdo de pago que se presenten con objeto de participar en el proceso de convocatoria 2021.	X	1	10	
3	PUNTO DE VERTIMIENTO SOBRE FUENTE CON PORH Y/O POMCA	Si la descarga se realiza sobre la fuente que este incluida en PORH Y/O POMCA se calificará con (10) puntos, por el contrario se calificará con (0) puntos, esta actividad se verificará con la base de datos con que cuenta la entidad.	X		10	
4	POBLACION A BENEFICIAR	Si el punto de vertimiento abarca una población superior a 1000 habitantes se calificará con un puntaje de (10 puntos), entre 500 y 999 puntaje de (8 puntos), inferiores a 499, puntaje de (5 puntos). NOTA: La población se verificará a través de diferentes herramientas de fuentes oficiales.	X	1	10	
5	BENEFICIOS DE PROTECCION DE CAUDALES AGUAS ABAJO	Se calificará mediante certificación de ente competente con un máximo de (10 puntos) de la siguiente manera: 1. presencia de población aguas abajo hasta el límite del municipio. máximo (5 puntos) 2. incidencia sobre exigencias judiciales en pro de la protección de las determinantes ambientales. (río Guaitara, Guamues, Juanambu, etc..). máximo (5 puntos)	X	1	10	
6	CAPACIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO	Por tratarse de una convocatoria pública la cual busca cofinanciación de proyectos de inversión y pre inversión, el municipio deberá contar con un monto de contrapartida que garantice la ejecución del proyecto presentado, los porcentajes considerados por parte del equipo evaluador se calificarán así: Se otorgará 1 punto por cada punto porcentual ofertado, en un rango de 1 a 30.	X	1	30	
7	VIABILIDAD TECNICA DEL LOTE	Para los proyectos de pre inversión se deberá anexar viabilidad del lote sobre el cual se pretende ejecutar el proyecto emitida por parte de CORPONARIÑO. Se otorgará un puntaje de (10 puntos) quien cumpla con el requisito, por el contrario un puntaje de (0 puntos).	X	5	10	

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021		Página	Fecha: 5/04/2021
			Página 56 de 65	

8	ELEMENTOS DIFERENCIADORES	Para este criterio de evaluación el proponente deberá presentar una propuesta con respecto al sistema de tratamiento de agua residual basada en los siguientes componentes; cada componente tendrá una valoración de (4 puntos). 1. Componente tecnológico 2. Componente social 3. Componente ambiental 4. componente de sostenibilidad 5. componente de educación e innovación	X	13	20	
					110	PUNTOS

ELEMENTOS DIFERENCIADORES:

La propuesta presentada, especifica y analiza dos sistemas de tratamiento, desde cada uno los componentes que se describen dentro de los criterios de evaluación, en este sentido se precisa lo siguiente:

Componente tecnológico

El tren de tratamiento propuesto, está respaldado por una tecnología de selección de alternativas avalada por instituto de investigación y además es acorde al medio donde se pretende ejecutar el proyecto. Calificación 4 puntos

Componente social

Sobre la descripción de este componente se plantean los beneficios que traería a la comunidad cercana, es decir población directa e indirectamente beneficiada con el proyecto. Calificación 4 puntos

Componente ambiental

El componente ambiental es uno de los más importantes en la propuesta, es claro precisar se describe con claridad los beneficios de la instalación de la tecnología de tratamiento propuesta. Calificación 4 puntos.

Componente de sostenibilidad


La propuesta presentada es sostenible y adaptable al medio donde se pretende ejecutar el proyecto, tal como se menciona dentro la descripción que se establece en el documento. Calificación 4 puntos.

Componente educación e innovación

Se menciona el componente de educación y se lo relaciona directamente con el proyecto, además se precisa que la tecnología aplicable como sistema de tratamiento es de innovación y se describen los beneficios que la misma conlleva. calificación 4 puntos.

12. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DESCONTAMINACIÓN DE LA FUENTE SUPERFICIAL RECEPTORA LAS JUNTAS MUNICIPIO DE GUACHUCAL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Teniendo en cuenta lo que establece el Protocolo para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación de recurso hídrico de 2021 en el Capítulo 1 ASPECTOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO, el equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental evalúo los ajustes el proyecto de acuerdo a cada una de las indicaciones establecidas de la siguiente forma:

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 57 de 65	

1.1. Nombre del proyecto.

El nombre del proyecto es concreto y reflejar el resultado general de la temática esperada al final del periodo de ejecución, en este sentido lo descrito en este punto se ajusta con las especificaciones establecidas en el protocolo.

1.2. Antecedentes

Se realizaron las correcciones pertinentes atendiendo las sugerencias entregadas por el comité evaluador de acuerdo a los lineamientos del protocolo, por lo tanto lo descrito en este punto se ajusta con las especificaciones establecidas en el mismo.

1.3. Problemática y Justificación

Se realizaron las correcciones pertinentes atendiendo las sugerencias entregadas por el comité evaluador de acuerdo a los lineamientos del protocolo, así las cosas, descrito en este punto se ajusta con las especificaciones establecidas en el protocolo.

1.4. Descripción del Proyecto

Las observaciones fueron acatadas por parte del municipio y se ajusta con las especificaciones establecidas en el protocolo.

1.5. Población beneficiada.

Se hace claridad sobre la población a beneficiar mediante un método confiable de cálculo, así las cosas, lo descrito en este punto se ajusta con las especificaciones establecidas en el protocolo.

1.6. Beneficios del proyecto.

Se establece con claridad los beneficios a corto, mediano y largo plazo, en este sentido lo descrito en este punto se ajusta con las especificaciones establecidas en el protocolo.

1.7. Articulación con las herramientas de planificación nacional y regional.

1.7.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Desarrollo Departamental.


No existen observaciones para este acápite, es preciso mencionar que lo descrito en este punto se ajusta con las especificaciones establecidas en el protocolo.

1.7.2. Programa del Plan de Acción Institucional de CORPONARIÑO

Se describe con claridad la articulación del proyecto con el (PAI) institucional, por lo tanto lo descrito en este punto se ajusta con las especificaciones establecidas en el protocolo.

1.7.3. Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico

No existen observaciones para este acápite, se ajusta con las especificaciones establecidas en el protocolo.

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021	Página	Fecha: 5/04/2021
		Página 58 de 65	

ANEXOS

Anexo 1

El formato se encuentra correctamente diligenciado, es decir lo descrito en este punto se ajusta con las especificaciones establecidas en el protocolo.

Anexo 2

El formato se encuentra correctamente diligenciado.

Anexo 3

El formato se encuentra correctamente diligenciado.


Anexo 4

El formato se encuentra correctamente diligenciado.

Anexo 5

Las actividades y capítulos para los cuales se sugirieron correcciones fueron acatados de la mejor forma, en este sentido lo descrito en este anexo se ajusta con las especificaciones establecidas en el protocolo.

ITEM	REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PRESENTÓ	
		SI	NO
1	Rótulo con el nombre del proyecto, nombre del municipio y correo electrónico de notificación.	X	
2	Carta de presentación del proyecto. (Firmada por el representante Legal)	SUBSANADO	
3	Proyecto (Anexos 1, 2,3,4 y 5)	SUBSANADO	
4	Proyecto medio magnetico	SUBSANADO	
5	Certificado de inclusión del proyecto en el plan de desarrollo municipal.	X	
6	Anexar contrato de promesa de compraventa del predio donde se pretenden realizar	X	


	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021		Página	Fecha: 5/04/2021
			Página 59 de 65	

7	Que el proyecto se encuentre contemplado realizarse en los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico formulados (PORH) y/o Planes de Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas (POMCA) de la corporación y/o PSMV del municipio o empresa de servicios públicos y/o sean corrientes que por sus condiciones de calidad ameriten la ejecución de proyectos de inversión en descontaminación hídrica para esta última condición el participante deberá allegar copia de la resolución de aprobación del PSMV vigente o en caso de que el municipio se encuentre en actualización, entregar certificado de que el proyecto estará incluido en dicha actualización y copia del Plan de Acción donde se verifique el cumplimiento de este requisito.	X	
8	Los documentos correspondientes al proyecto a cofinanciar y demás anexos deben debidamente foliados en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente	X	
9	Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal del municipio y/o empresa de servicios públicos	X	
10	Antecedentes disciplinarios y fiscales del municipio y/o empresa de servicios públicos	SUBSANADO	
11	Certificado de disponibilidad presupuestal por el valor de la Contrapartida que se va a aportar.	X	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS DE PROYECTOS CONVOCATORIA 2021							
CRITERIOS DE EVALUACION DE PROYECTOS DE PRE INVERSION							
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	SI	NO	FOLIOS	PUNTOS	OBSERVACIONES
1	PLAN DE SANEAMIENTO PARA MANEJO DE VERTIMIENTOS	El municipio debera aportar copia de la Resolucion aprobatoria del plan de saneamiento para manejo de vertimientos para lo cual se asignara un puntaje de (10 Puntos). En proceso de actualizacion, presentar: 1. Copia del contrato de consultoria. 2. Acta de inicio de contrato. 3. Certificacion del ente competente de inclusion del proyecto dentro del PSMV. Se otorgara un puntaje de (5 Puntos).	X		7	5	

2	PAGO DE TASA RETRIBUTIVA	Constancia de estado de la obligacion del municipio frente al pago de tasa retributiva: 1. A paz y salvo (10 Puntos). 2. Con acuerdo de pago en cumplimiento (7 Puntos). 3. Con solicitud de someterse a proceso de acuerdo de pago (4 Puntos). NOTA: Para efectos de garantizar el acceso a la convocatoria, de manera transitoria el subdirector administrativo y financiero proporcionara la asesoria y evaluacion de las solicitudes de acuerdo de pago que se presenten con objeto de participar en el proceso de convocatoria 2021.	X	1	10	
3	PUNTO DE VERTIMIENTO SOBRE FUENTE CON PORH Y/O POMCA	Si la descarga se realiza sobre la fuente que este incluida en PORH Y/O POMCA se calificara con (10) puntos, por el contrario se calificara en con (0) puntos, esta actividad se verificara con la base de datos con que cuenta la entidad.	X		10	
4	POBLACION A BENEFICIAR	Si el punto de vertimiento abarca una poblacion superior a 1000 habitantes se calificara con un puntaje de (10 puntos), entre 500 y 999 puntaje de (8 puntos), inferiores a 499, puntaje de (5 puntos). NOTA: La poblacion se verificara a traves de diferentes herramientas de fuentes oficiales.	X	1	10	
5	BENEFICIOS DE PROTECCION DE CAUDALES AGUAS ABAJO	Se calificara mediante certificacion de ente competente con un maximo de (10 puntos) de la siguiente manera: 1. presencia de poblacion aguas abajo hasta el limite del municipio. maximo (5 puntos) 2. incidencia sobre exigencias judiciales en pro de la proteccion de las determinates ambientales. (rio Guaitara, Guamues, Juanambu, etc..). maximo (5 puntos)	X	1	10	
6	CAPACIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO	Por tratarse de una convocatoria publica la cual busca cofinanciacin de proyectos de inversion y pre inversion, el municipio debera contar con un monto de contrapartida que garantice la ejecucion del proyecto presentado, los porcentajes considerados por parte del equipo evaluador se calificaran asi: Se otorgara 1 punto por cada punto porcentual ofertado, en un rango de 1 a 30.	X	1	30	
7	VIABILIDAD TECNICA DEL LOTE	Para los proyectos de pre inversion se debera anexasr viabilidad del lote sobre el cual se pretende ejecutar el proyecto emitida por parte de CORPONARIÑO. Se otorgara un puntaje de (10 puntos) quien cumpla con el requisito, por el contrario un puntaje de (0 puntos).	X	4	10	

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021		Página	Fecha: 5/04/2021
			Página 61 de 65	

8	ELEMENTOS DIFERENCIADORES	Para este criterio de evaluación el proponente deberá presentar una propuesta con respecto al sistema de tratamiento de agua residual basada en los siguientes componentes; cada componente tendrá una valoración de (4 puntos). 1. Componente tecnológico 2. Componente social 3. Componente ambiental 4. componente de sostenibilidad 5. componente de educación e innovación	X	26	20	
					105	

ELEMENTOS DIFERENCIADORES:

La propuesta presentada, especifica y analiza dos sistemas de tratamiento, desde cada uno los componentes que se describen dentro de los criterios de evaluación, en este sentido se precisa lo siguiente:

Componente tecnológico

El tren de tratamiento propuesto, está respaldado por una tecnología de selección de alternativas avalada por instituto de investigación y además es acorde al medio donde se pretende ejecutar el proyecto. Calificación 4 puntos

Componente social

Sobre la descripción de este componente se plantean los beneficios que traería a la comunidad cercana, es decir población directa e indirectamente beneficiada con el proyecto. Calificación 4 puntos

Componente ambiental

El componente ambiental es uno de los más importantes en la propuesta, es claro precisar se describe con claridad los beneficios de la instalación de la tecnología de tratamiento propuesta. Calificación 4 puntos.


Componente de sostenibilidad

La propuesta presentada es sostenible y adaptable al medio donde se pretende ejecutar el proyecto, tal como se menciona dentro la descripción que se establece en el documento. Calificación 4 puntos.

Componente educación e innovación

Se menciona el componente de educación y se lo relaciona directamente con el proyecto, además se precisa que la tecnología aplicable como sistema de tratamiento es de innovación y se describen los beneficios que la misma conlleva. calificación 4 puntos.


Que la corporación cuenta con recursos disponibles sin afectación en el presupuesto para la presente vigencia por valor de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS (\$ 2.258.385.050) según certificación de la Subdirección Administrativa y Financiera para la cofinanciación de las obras de saneamiento ambiental, provenientes de recursos de tasas retributivas y, conforme con las proyecciones de recursos previstas en el plan financiero del Plan de Acción Cuatrienal de Corponariño, para el periodo 2020 -2023 y la certificación de la tesorería de la corporación, se prevé que en la vigencia 2022 se recaudarán por concepto de tasa retributivas un valor aproximado de TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETENTA PESOS (

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021		Página	Fecha: 5/04/2021
			Página 62 de 65	

\$3.449.052.070), por lo cual la corporación está en posibilidad de aprobar vigencias futuras por valor de MIL OCHOCIENTOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA DOS MIL SEICIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$ 1.800.732.661), y financiar los proyectos ya mencionados, para una cofinanciación total en las obras seleccionadas de CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIESETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 4.059.117.766). Las entidades públicas evaluadas asumirán una contrapartida de MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 1.118.366.942).

En este sentido se procede a comunicar los proyectos viables teniendo en cuenta que fueron seleccionados los proyectos que cumplieron los requisitos y criterios de evaluación, por consiguiente, obtuvieron los puntajes más altos, los cuales se relacionan de la siguiente manera:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD PÚBLICA	VALOR DEL PROYECTO	PUNTAJE
1	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUAITARILLA - DEPARTAMENTO DE NARIÑO	GUAITARILLA	\$ 120.000.000	105
2	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SECTOR EL COLISEO DEL CASCO URBANO MUNICIPIO DEL ROSARIO DEPARTAMENTO DE NARIÑO	EL ROSARIO	\$ 120.000.000	100
3	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DESCONTAMINACIÓN DE LA FUENTE SUPERFICIAL QUEBRADA YALE DEL MUNICIPIO DE OSPINA	OSPINA	\$ 2.260.862.562	110
4	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CORDOBA – NARIÑO	CÓRDOBA	\$ 120.000.000	105


	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021		Página	Fecha: 5/04/2021
			Página 1 de 65	


5	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS SECTOR CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DEL TABLÓN DE GÓMEZ	EL TABLÓN DE GOMEZ	\$ 120.000.000	110
6	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL CASCO URBANO EL TAMBO NARIÑO	EL TAMBO	\$ 2.087.922.146	110
7	CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES VEREDA EL SANDE RESGUARDO INDÍGENA AWÁ EL SANDE MUNICIPIO DE SANTACRUZ	SANTACRUZ DE GUACHAVEZ	\$ 100.000.000	100
8	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAPUYES	SAPUYES	\$ 133.300.000	110
9	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA LA DESCONTAMINACIÓN DE LA FUENTE SUPERFICIAL RECEPTORA LAS JUNTAS MUNICIPIO DE GUACHUCAL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	GUACHUCAL	\$ 115.400.000	105



Siendo las 08:00 a.m. del día veintiuno (21) de octubre de 2021 se firma por las personas interviene

Firma:

INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA	CEDULA
1	MARIA NATHALIA MORENO SANTANDER	Subdirectora de Conocimiento y Evaluación Ambiental,		53.017.240 de Bogotá


	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión: 02	
	Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021		Página	Fecha: 5/04/2021
			Página 2 de 65	

2	EDUARDO ALBEIRO GOMEZ ESPAÑA	Subdirector Administrativo y Financiero		
3	PABLO CESAR ROJAS	Jefe de la oficina de planeación y direccionamiento estratégico		

APOYO AL COMITÉ EVALUADOR

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA	CEDULA
1	CARLOS ALBERTO NAEVAEZ PAZ	ingeniero ambiental contratista SUBCEA		1.084.224.819
2	ALVARO HERNAN RODRIGUEZ NASPIRAN	Financiero contratista SUBCEA		1.085.246.427
3	SELENE JOHANA PORTILLA CAICEDO	abogada contratista SUBCEA		1.085.246.602

VEEDOR

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA	CEDULA
1	FABIO WILL GILBERTO CÁRDENAS REVELO	Jefe de la Oficina de Control Interno		



Acta de selección de proyectos de la Convocatoria para la presentación de proyectos de inversión y pre inversión en descontaminación del recurso hídrico vigencia 2021

Página

Fecha:
5/04/2021

Página 3 de 65